

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 35
8 de marzo de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y de la doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 1° de marzo de 2007.....	4
Observaciones al acta del 15 de febrero de 2007.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	5
<i>Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia: “Defendamos lo Humano”..</i>	<i>5</i>
<i>Nota del doctor Oscar Pérez sobre entrega de libros a abogados que se matriculen.....</i>	<i>6</i>
<i>Notas de agradecimiento del doctor Alberto Spota (h.).....</i>	<i>6</i>
<i>Ejercicio profesional trasfronterizo.....</i>	<i>8</i>
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	11
<i>Remuneraciones del personal.....</i>	<i>11</i>
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería... 31	
<i>Folio de seguridad.....</i>	<i>31</i>
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	42
<i>Curso de formación inicial para mediadores penales.....</i>	<i>42</i>
<i>Licencia de la doctora Blasi como directora del Instituto de Derecho de Familia.....</i>	<i>42</i>
<i>Renuncia del Dr. Daniel Altmann al cargo de Director del Instituto de Informática Jurídica.....</i>	<i>42</i>
<i>Concurso “C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Carlos Raúl Guillermo Cichello”–Tema Labor del CPACF en la Defensa Irrestringida del Ejercicio Profesional – Mejoramiento de la Administración de Justicia,</i>	<i>43</i>
<i>Reglamento General de Funcionamiento de Institutos del C.P.A.C.F.....</i>	<i>44</i>
<i>Maestría en Magistratura.....</i>	<i>44</i>
<i>Renuncia del doctor Molina Quiroga al Instituto de Derecho Informático.....</i>	<i>49</i>
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (Continuación).....	49
<i>Convenio con la Corte Suprema y Reglamento de uso del folio de seguridad.....</i>	<i>50</i>
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos (Continuación).....	54
<i>Altas y bajas en comisiones.....</i>	<i>54</i>
<i>Torneo de tiro en la categoría pistola.....</i>	<i>54</i>
<i>Otorgamiento de préstamo por infortunio económico.....</i>	<i>54</i>
<i>Modificación del artículo 35 del reglamento.....</i>	<i>55</i>
Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.....	56
<i>Actividades de las comisiones.....</i>	<i>56</i>
Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	57
<i>Cumbre Judicial Iberoamericana.....</i>	<i>57</i>
<i>Violación de computadoras en la Vocalía.....</i>	<i>58</i>
<i>Escuela Judicial.....</i>	<i>58</i>
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	60
Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar.....	61
<i>Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 77 solicitudes de inscripción. Jura del 14 de marzo de 2007.....</i>	<i>61</i>
<i>Punto 9.2 del Orden del Día. Tribunal de Disciplina.....</i>	<i>61</i>
<i>Punto 9.3 del Orden del Día. Edificio.....</i>	<i>61</i>
<i>Punto 9.4 del Orden del Día. Expediente 272.498: Tribunal de Disciplina s/ sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo aplicada a la abogada Laura B. Fandiño Blanco (causa 16087). 62</i>	
<i>Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente 213.373: Martínez, María del Carmen solicita intervención CPACF ante fuero Contencioso Administrativo y</i>	

Tributario de la Ciudad de Buenos Aires s/ unificar criterios p/ compulsar plazos p/ alegar (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)..... 62

Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. 268.429: Campodónico, María solicita entrevista para ofrecer servicios de “Campamentos del Sur S.A.” (Comisión de Prestaciones Sociales)..... 63

Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 275.572: Defensoría del Pueblo envía oficio remitido por el Juzgado Contencioso Adm. Y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N° 2 (Asesoría Letrada)..... 63

Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita interv. CPACF en autos “Narmontas de Mayo Silvia C. c/Solidez SRL” ante

JNPI Civil N°91 (Asesoría Letrada)..... 64

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento..... 64

Apéndice: 64

Orden del Día..... 64

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas..... 68

Informe de la Coordinación de Comisiones..... 68

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.42 del jueves 8 de marzo de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Pereyra, Molina Quiroga, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego y Córdoba:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 1° de marzo de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el acta del 1° de marzo de 2007.

- *Las observaciones son las siguientes:*

De la doctora Córdoba:

- En la página 44, donde se deja constancia de que se retiran los consejeros doctores Molina Quiroga y Erbes, debe agregarse a las consejeras doctoras Córdoba y García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta, con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Observaciones al acta del 15 de febrero de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Por un error involuntario, en el acta de la sesión del 15 de febrero, respecto de un expediente que tenía para informar la doctora Martino, luego de una aclaración de que varios consejeros hablan a la vez, se consignó que sigo yo en el uso de la palabra, y no fue así. Es más, antes del tratamiento, se dejó constancia de que se retiraban de la sala los doctores Vázquez, Butler y quien habla.

Además, por la función que yo desempeñaba en el Consejo de la Magistratura, había una incompatibilidad en el tratamiento del tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El acta ya está aprobada, pero se puede hacer la corrección pertinente.

Se va a votar la modificación propuesta.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.
Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss Manigot.- Hay otro error involuntario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿También de esa fecha?

Dra. Krauss Manigot.- Sí. Es el expediente de la doctora Ríos. Se consignó mal el número. Era el 9.18.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como hoy se vuelve a tratar el expediente, lo corregimos en ese momento.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia: "Defendamos lo Humano".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos al informe de Presidencia.

En realidad, la semana pasada votamos la colaboración en la Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia, bajo el título "Defendamos lo Humano", que se van a desarrollar los días 29 y 30 de marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Organizamos nosotros, la Unión de Empleados de la Justicia Nacional y la Defensoría del Pueblo de la Nación.

La colaboración que pide la gente de Piumato es de 30.000 pesos, con cargo de rendición de cuentas en su oportunidad.

Además, al final de las Jornadas se va a hacer el prorratio de lo que sobre entre las instituciones.

Lo aprobamos por unanimidad la semana pasada. Creo que se va a hacer presente el Presidente de la Nación. Estaba a confirmar.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, le agradezco que me permita hacer uso de este discrecional espacio del informe de Presidencia para rendir un homenaje a todas las colegas, ya que hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Ahora, quiero aclarar que yo no voté en absoluto ningún apoyo económico hasta conocer, están las actas que así lo indican...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es, doctor, tiene razón, eso fue lo que dijo.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que se apoyó es el auspicio institucional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar ahora el apoyo económico a las jornadas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba en cuanto a colaborar económicamente con las Jornadas sobre Derechos Humanos y Sociales en la Justicia, con título "Defendamos lo Humano".

Se va a votar ahora la colaboración de 30.000 pesos para estas jornadas que se van a realizar en los salones de la Universidad de Buenos Aires.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con idénticas abstenciones.

Nota del doctor Oscar Pérez sobre entrega de libros a abogados que se matriculen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay una nota del doctor Oscar Pérez sobre la entrega de ejemplares del libro *Los primeros 20 años del Colegio*, a cada abogado que se matricule.

Dr. Decoud.- Dice así: "*Buenos Aires, 5 de marzo de 2007. Señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Jorge Rizzo, presente: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de transmitirle mi satisfacción por su iniciativa de editar un libro sobre los primeros veinte años de nuestro Colegio.*

"Pero, por sobre todo, quiero felicitarlo por su elevado criterio pluralista e imparcial plasmado en esa obra, que no hace más que mostrar un fiel reflejo de la verdadera historia del Colegio Público de Abogados.

"Quiero aprovechar estas líneas para sugerirle le sea entregado un ejemplar del mencionado libro a cada abogado que se matricule en nuestra institución.

"Sin otro particular, saludo al señor presidente con distinguida consideración. Oscar R. Pérez."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración lo solicitado por el doctor Pérez. Creo que no habría mayores problemas.

Igualmente, estábamos hablando con Elizalde que habría que mandar a reeditar el libro porque ya nos estamos quedando cortos. La semana que viene vamos a considerar el tema.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Se editaron 5 mil ejemplares a un costo de alrededor de 60 mil pesos. La semana que viene veremos el tema de la reedición.

Notas de agradecimiento del doctor Alberto Spota (h.).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay dos notas de agradecimiento del doctor Alberto Spota (h). Se van a leer por Secretaría.

Dr. Decoud.- *“Buenos Aires, 27 de febrero. Señor presidente del Colegio Público de Abogados, doctor Jorge Rizzo. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de cursarle la presente a fin de poner bajo su conocimiento la carta de agradecimiento que en la fecha le cursara al señor secretario de Presidencia, Miguel Ángel Decillo, en razón de la más que diligente y proba colaboración que él ha prestado en punto a la efectiva consumación del homenaje que ayer se rindiera a la memoria de mi padre Alberto Antonio Spota; ocasión en la que se impuso su nombre a la Biblioteca del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.*

“Sin más, lo saludo muy atenta y cordialmente. Alberto Antonio V.L. Spota”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es algo nuevo la colaboración que el señor Decillo le brinda al Colegio desde que ingresó a esta institución, allá cuando tenía 18 años, por lo que pido que se agregue esta nota a su legajo, se corra vista de la misma al señor Manzini y se le dé una felicitación de parte del Consejo.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Hay una segunda nota que nos llegara de parte del doctor Spota hijo. Por Secretaría se dará lectura.

Dr. Decoud.- *“Buenos Aires, 27 de febrero de 2007. Señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo. De mi mayor consideración: Te curso la presente –muy querido Jorge- con el propósito de agradecerte –de manera sentida y sincera- por la inmensa e invaluable colaboración que por tu intermedio el Colegio Público ha prestado a la hora de difundir y desplegar el muy emotivo homenaje que ayer se rindiera – a instancias tuyas y del doctor Martín W. Dedeu- a la memoria de mi padre Alberto Antonio Spota; ocasión en la que se impuso su nombre a la Biblioteca del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.*

“De tal suerte, no puedo sino transmitirte en nombre de mi madre y de mis hermanos el más profundo agradecimiento por tan gentil y atento gesto.

“Agradecimiento que también va formulado a título personal.

“Y a cuyo respecto te pido lo hagas extensivo a la absoluta totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la institución; como así también a todo el personal del Colegio Público por la excelente predisposición que siempre han mostrado, y lo mucho y bien que han colaborado en la más que feliz consumación del homenaje de referencia.

“Van también las gracias por las muy elogiosas consideraciones por ti pronunciadas a la hora de recordar –en el marco del acto de referencia- la figura de mi padre.

“De veras.

“Entiendo que has sabido y podido evocar en su real medida y dimensión

todo cuanto mi padre supo ser e importó para con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

“De ello, que no te quepa la menor de las dudas.

“Sin más, te saludo con mi más auténtica consideración, agradeciéndote nuevamente –en nombre de toda la familia Spota- por la sumamente cálida y sentida distinción que para con la memoria de mi padre tan generosamente has tenido.

“Alberto Antonio V. L. Spota.”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A título personal voy a enviar una carta de agradecimiento y en este acto le transmito al Consejo Directivo el agradecimiento del doctor Spota. No me resta más que decir que según la consideración con que ha escrito, evidentemente, el hijo parece ser tan caballero como lo era el padre, gente que sabe muy bien que lo que importa, en definitiva, no es quién gobierna sino quién saca más votos.

Ejercicio profesional trasfronterizo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A continuación, corresponde considerar la nota del Consejo Consultivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre la decisión 25/03, ejercicio profesional temporario trasfronterizo. Solicitan ser recibidos en la próxima reunión del Consejo Directivo. En tal sentido, creemos que ello podría ocurrir en la reunión del 22 de marzo. Este es un tema muy importante que tiene que ver estrictamente con el ejercicio profesional trasfronterizas y la invasión que se está produciendo especialmente en el territorio de la Capital Federal por parte de empresas norteamericanas que están comprando estudios. Creo que este tema es muy importante.

Los que estén de acuerdo con recibir a la gente de Cancillería, por favor levanten la mano.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Molina Quiroga.- No llegamos a entender esto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Se trata del Consejo Consultivo de la Sociedad Argentina; lo hace la Cancillería. Es la decisión 25/03, que se hizo en el 2003 y que tiene que ver...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Por qué no me permite un segundo, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que si usted me pide que le explique y me corta, no va a entender.

Dr. Molina Quiroga.- Yo pregunto qué se pierde con circularizar estas cosas, de tal manera que uno esté atento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo nada para circularizar. Esta nota entró

hoy y están pidiendo ser recibidos, simplemente. Dicen que es por la decisión de Cancillería 25/03, que nunca se puso en marcha. Intervienen la FACA, el Colegio y todos los colegios de abogados del país.

Dr. Molina Quiroga.- No lo pongo en duda. Pero como soy medio limitado para entender rápido, si lo tengo a la vista y lo puedo leer, mejor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es el último punto del informe de Presidencia.
¿Podrían alcanzar la nota al doctor Molina Quiroga?

-El doctor Decoud le alcanza la nota recibida al doctor Molina Quiroga para su lectura.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que por Secretaría se podría conseguir la decisión 25/03 del Consejo del Mercado Común para saber de qué estamos hablando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, si hubiéramos tenido tiempo la tendríamos, pero esto ingresó a última hora y creo que le debo la gentileza a la gente de Cancillería que se comunicaron conmigo y a quienes les dije que presentaran una nota por mesa de entradas. Lo han hecho de acuerdo a su ciencia y conciencia. Ellos tienen un *power point* que dura siete minutos para mostrar, al igual que en el caso del sistema del folio de seguridad, y buscan la colaboración del Colegio...

Dr. Molina Quiroga.- No es el mismo caso. En el caso del folio de seguridad el tema ya fue debatido en este Consejo. Yo no tengo problema con esto; lo que estoy discutiendo es la mecánica: no tengo ninguna posibilidad de modificar nada y, simplemente, lo que estoy pidiendo es estar informado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, pero lo están pidiendo desde el gobierno nacional. Como están pidiendo el apoyo del Colegio...

Dr. Molina Quiroga.- En eso también me comprende el agnosticismo. Acabo de recibir un material interesante de la maestría de la Magistratura y en ese caso también digo lo mismo: que se reparta el material y que se brinde información.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí también me encantaría lo de la maestría, pero no sé ni de dónde salió.

Dr. Molina Quiroga.- El Colegio auspicia desde hace años...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si conoce bien el tema lo podría explicar usted, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- El experto en la materia es el doctor Fanego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar que esta gente concurra aquí en la reunión del 22 de marzo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

Dr. Molina Quiroga.- Por falta de información.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, vamos a acompañar a la Cancillería la parte pertinente de este acta para que sepan quiénes no acompañan el pedido del gobierno nacional.

Dr. Molina Quiroga.- Que sea con número de documento, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire que son los mismos que están en el tema del dominio web. Tenga presente y en consideración que es el mismo ministerio.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- No lo tome a mal, pero el canciller –a quién sí conozco y se llama Jorge Taiana- no aparece firmando la nota. Así que no me diga que es la Cancillería. Y también conozco a varios subsecretarios.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si fuera por eso ningún embajador tendría potestad para firmar nada, artículo 1113 del Código Civil.

 Cuando vengan acá, dígaselo. ¿Qué le pasa? ¡Está contra la Cancillería y vota en contra de los derechos humanos! ¿Cuál es su problema?

Dr. Molina Quiroga.- Si quiere que hablemos sobre ese acto, lo hacemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pregunto si le pasa algo.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no soy oficialista y no creo que los derechos humanos sean patrimonio de un gobierno y menos me constriñe apoyar una cosa donde usted me diga que va a venir el presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué problema tiene con el presidente?

Dr. Molina Quiroga.- Ninguno, pero no voy a venir a un acto porque venga el presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El otro día hicimos el acto al doctor Ratti y no vino el presidente. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? En algunos casos, viene el presidente y en otros viene algún ministro o Bonasso. ¿Qué tiene que ver?

Dr. Molina Quiroga.- Usted se está acercando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A dónde me estoy acercando, doctor Molina Quiroga?

Dr. Segura.- Doctor Rizzo: discúlpeme...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, Segura, yo estoy hablando con Molina. Le pido que espere su oportunidad; se le dará la palabra como siempre.
¿Dónde me estoy acercando?

Dr. Molina Quiroga.- Usted está mezclando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No diga mezclando. Usted dijo acercando. ¿A dónde me acerco? Dígame a dónde me acerco.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, el doctor Molina no dice a dónde me acerco. Dijo que me acerco pero no dijo a dónde.

Dr. Molina Quiroga.- Me imagino que usted está mucho más cerca que yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De dónde? ¿Del gobierno? Le recuerdo que yo le metí un juicio por inconstitucionalidad en el caso del Consejo de la Magistratura; usted no hizo eso, pero yo sí lo hice.

Dr. Molina Quiroga.- La Asociación fue la única que llegó a la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, el mío está en la Corte, con Monner también.

Cuando yo estaba haciendo juicio, usted no estaba en ningún lado. La Asociación es una entelequia, es una persona jurídica. Yo me llamo Jorge Rizzo y mi firma está ahí, y antes de ser presidente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Remuneraciones del personal

Dr. Decoud.- Se ha estado analizando el nivel de remuneraciones del personal y se ha entendido, con el presidente, que es necesario efectuar un reajuste de haberes, empezando por los más postergados, los que ganan menos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta es la primera vez que el Colegio va a beneficiar a los que ganan menos y no a los que ganan más.

Dr. Decoud.- La idea es, esto tiene excepciones, acá yo tengo un listado muy prolijo de las personas...

- A la hora 20.01 se incorpora la doctora García a la reunión.

Dr. Molina Quiroga.- Si me permite la interrupción, no sería posible suspender el tratamiento de eso, circularizar la información ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, bajo ningún punto de vista. El personal merece que se le reestablezcan determinadas aptitudes salariales como el resto del país. Acá hay gente que gana 1.300 pesos en la mano y hace el mismo trabajo...

Dr. Molina Quiroga.- No estoy hablando de quien gana 1.300 ni de quien gana nada. Estoy pidiendo que la misma información que tiene el secretario la tengamos también nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay problemas. Se va a votar la moción del doctor Molina Quiroga.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 3 votos por la afirmativa. Se rechaza la moción del doctor Molina.

Siga doctor Decoud.

Dr. Molina Quiroga.- Es la negativa a tener información.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La va a tener a su disposición.

Aparte, me dijeron que hoy había un pajarón que andaba diciendo por la calle que íbamos a pasar a disponibilidad a todo el personal.

No vamos a tener al personal sobre ascuas por lo que dice un ganso, de que lo vamos a pasar a disponibilidad.

Dr. Molina Quiroga.- Siendo la única oposición, sería bueno que nos contaran. Igual, ya tienen los votos arreglados.

Dr. Bahamondez Fierro.- Presidente: quiero que el doctor Molina explique qué quiere decir con eso de "los votos arreglados". ¿Por qué están arreglados?

Dr. Molina Quiroga.- Que es la mayoría...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Correcto, doctor. Ustedes fueron la mayoría durante diez años y, por ejemplo, Atención al Público, jamás recibió un peso durante su administración. Ahora se lo vamos a dar.

Dr. Molina Quiroga.- Me refiero a que votan sistemáticamente en todas las sesiones.

Dr. Bahamondez Fierro.- Sí, pero no están arreglados, doctor. Usted le da esa interpretación.

Dr. Decoud.- Para quien lo desee, puedo informar el nivel actual de las

remuneraciones y el nivel propuesto. (Lee:)

1. ASESORÍA LETRADA

RECIBEN UN AUMENTO DE \$ 500 SOBRE EL BÁSICO

Gonzáles Ocanto, Eduardo

Nápoli, Silvina

Martínez, Gustavo Horacio

Carlinni, Horacio Pedro

Blanco, Sandra María

Molina, Soledad

Cendón, Andrea Lourdes

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero recordar que en la administración anterior esta gente tenía un plus de 600 pesos, que fue retirado por el doctor Germano o por el doctor Ibáñez, y nunca le fue restituido. Es una forma de poder paliar la quita que hizo el doctor Germano sobre sus honorarios, como nos tiene acostumbrados a los abogados con su CASSABA y todo lo demás.

Dr. Fanego.- Debe ser parte de la solidaridad, con el bolsillo ajeno.

Dr. Molina Quiroga.- Ustedes lo están pagando con el bolsillo propio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quédese tranquilo, Molina; no pagué CASSABA, y estoy esperando que me hagan el juicio todavía.

Dr. Fanego.- Yo no pedí ninguna excepción a quedarme con el régimen de provincia, y a pesar de eso no pregoné la solidaridad desde el bolsillo de otros colegas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la actualización salarial para la gente de Asesoría Letrada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención de los doctores Molina, Segura y Córdoba; se aprueba.

Dr. Decoud.- Aclaremos que todos estos aumentos van a ser a partir del 1º de abril del presente año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El criterio es que en todo el sector administrativo haya un equilibrio. Hay muchísima gente que cumple iguales tareas y percibe diferentes salarios en el Colegio Público de Abogados, por antojo, capricho, complacencia, favores y demás de otras autoridades que estuvieron aquí sentadas. Hay gente que gana 6.000 pesos y hace la misma tarea que otro que gana 3.000.

Tratamos de llevar a todos los que podamos a 2.000 pesos, no a los nuevos que ingresaron, sino a los que venían trabajando de antes.

Dr. Decoud.- Continúo. (Lee:)

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Corsi, Hernán Miguel

2. ATENCIÓN AL MATRICULADO

AUMENTO DEL BÁSICO A 2.300.-

Cupi, Marcelo Fernando

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- En principio, doctor, creo recordar que en este mismo Consejo, el año pasado, cuando se trató el tema de los aumentos se difirió el tratamiento de los aumentos a la discusión de la paritaria con los representantes del personal.

Creo que si el Colegio hoy tiene 150, 160 o más empleados, todo aumento puede crear distorsiones y generar otras expectativas. Seguramente, se habrá evaluado la posibilidad de que puedan existir reclamos. Porque creo que si se disponen aumentos para algún personal, por la razón que fuera y por más justa que sea, también otros empleados podrán creerse con derecho a reclamar. Veo que es como una decisión muy arbitraria. Hoy se invoca que alguien en el pasado hizo una quita salarial y entonces ahora es un reconocimiento. Bueno, los argumentos de oportunidad pueden ser muchos. Y en cualquier caso siempre, evidentemente, cuando se trata de una tarea igual, hay ahí un principio constitucional en juego. Así que no hay ningún tipo de discusión.

La cuestión es si acá se toman las decisiones en base a impulsos. No tenemos ningún fundamento, no hay ningún antecedente, no hay ningún informe. Además, como es una cuestión tan sensible, 500 pesos no representan, seguramente, un impacto en la Tesorería que pueda significar inconvenientes al desenvolvimiento económico financiero del Colegio, evidentemente, aparece como antipático oponerse a esto. Pero, quiero que quede bien claro por qué razón nos oponemos a esta forma arbitral, sin consulta, sin información a los consejeros de la minoría, cuando se habían adoptado acuerdos con respecto a cómo se iba a proceder a aumentar los sueldos del personal del Colegio.

Esa es la postura y la aclaración que quiero dejar en este momento. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro que lo único que se postergó, se votó acá para diferir, fue la situación del contador Pulella, que ahora también será incorporado a la nómina esta de aumentos, porque pasaba de 2 mil y pico de pesos a 4 mil y pico de pesos. Lo demás no se hizo. Si usted hubiera permanecido en la Comisión de Paritarias seguramente estaría mejor informado, o su lista, que se niegan a participar. Yo lo lamento en el alma. Si quieren, pueden estar integrándola, aunque el doctor Latorraga en cierto

sentido los representa.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Quería decir que la Comisión Paritaria viene trabajando y asesorando. Lamentablemente, es como pasó la sesión pasada, si se viene después de que uno estuvo trabajando a traer soluciones que llegan tarde, el Colegio sigue avanzando. Si los restantes consejeros quieren participar, nadie les ha cerrado la puerta. Al contrario, se han ido solos y han cerrado ellos mismos la puerta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que le quiero señalar a usted, y por su intermedio a los colegas, es que además de lo que expresó el doctor Segura, yo hubiera preferido que este tema lo tratáramos de otra manera. Hay dos cuestiones que me parece que deben quedar claras para que no se malinterprete.

En primer lugar, la publicación de las sesiones del Consejo Directivo tiene por finalidad primaria, en mi opinión, que puede estar equivocada, que todos los matriculados puedan tomar conocimiento de lo que se trata acá. Para que quienes venimos a opinar, en su caso decidir, votar a favor o en contra, podamos hacerlo seriamente, hay una práctica que se ha respetado en los 20 años de ese soplo de vida, que es anticipar los temas, circularizarlos. Nosotros no estamos en contra de una mejora ...

- Se oye el llamado de un teléfono celular.

Dr. Molina Quiroga.- En un tema como es la política salarial del Colegio la falta de información –y no estoy afirmando que esto sea así...

-Suena un teléfono y se interrumpe la reunión.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que hace la falta de información es suponer –y no digo que esto sea así- que hay arbitrariedad en el sentido de que no hay racionalidad en la distribución de las mejoras salariales, sino que esto está sujeto a la decisión de quién lo enuncia o, en todo caso, de la mayoría. Tienen todo el derecho, si tienen los votos, de imponer esa decisión, pero esto no puede ser a oscuras. Nada impedía que este proyecto de mejora salarial fuera circularizado, se tuviera el tiempo para hacer todas las preguntas del caso, con un marco de discreción adecuado –porque estamos hablando de personas y de trabajadores. Nos obligan a abstenernos, básicamente, no porque estemos en contra de pagarles mejor a los empleados, sino porque lo que no voy a hacer –al menos en términos personales-, que es algo que no he querido hacer desde que empezaron las sesiones de este Consejo, es votar a ciegas. Y todo lo que estoy pidiendo es que me informen previamente de qué se trata y no tengo por qué ir a ninguna comisión para eso porque las sesiones de este Consejo Directivo son públicas para que todo el mundo se entere por qué y en base a qué tomamos las decisiones. Entonces, no nos confundan en cuanto a la posición que estamos teniendo nosotros: nos obligan a adoptar esta postura porque nos niegan información.

D. Vázquez.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite hacer una reflexión, doctor Vázquez? Seguramente, usted va a recordar algo y me va a ayudar con este tema.

Yo recuerdo que en la segunda o tercera sesión de este Consejo el doctor Degaudenzi vino aquí con una factura de la empresa SMC, los constructores del edificio de aquí al lado, de La Giralda, esa obra arquitectónica de primer nivel que nos va a terminar sacando canas verdes; la misma empresa constructora que desde hace unos años trabaja en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, más allá de los votos en contra de los doctores Cozzi y Mas Velez y del dictamen en contra del doctor Jorge del Azar, sigue trabajando ahí. Ese día apareció el tesorero doctor Degaudenzi y dijo “yo tengo esta factura acá y no sé de dónde sale”. La doctora Calógero dictaminó no pagarla, el tesorero decía que no había que pagarla porque no podía probarla, dado que no tenía documentación, y los que hoy dicen que no tienen información levantaron la derecha para votar; votaron como generales. Pero ahora, cuando hay que dar unos mangos al personal, al que le ven la cara desde hace veinte años, dicen que carecen de información; el doble discurso a mí –que tengo 43 años- me tiene muy pero muy saturado.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: como acaba de hacer una alusión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, no me interrumpa. Yo lo dejé hablar. No le voy a permitir que me interrumpa. Aunque me lo pida, no le voy a dar una interrupción.

Dr. Molina Quiroga.- Más que una interrupción, le pido que no haga alusiones injuriosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué injuriosas? Si yo no lo nombré. ¿Usted levantó la derecha? ¿Ese día votó a favor?

Dr. Molina Quiroga.- Usted está deformando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se está haciendo cargo. Me parece bien: usted votó así, tiene razón.

Dr. Molina Quiroga.- Yo me hago cargo absolutamente de todo lo que hago.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hace bien, pero yo también tengo derecho a hacer todas las reflexiones que quiero. Me cansaron con sus amenazas los paladines de la justicia...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me está amenazando?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes viven cercenando la opinión del que sea, y a mí no me la cercenan más. Voy a decir lo que se me antoja. Con todo respeto, con todo derecho y con el honor que me da que me haya votado la gente; con el mismo honor que nos da el hecho de que hayan votado después a Montaña y a posteriori a Cozzi. A nosotros nos votó la gente. A ustedes la

gente los echó y a nosotros nos trajo aquí.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted decide quién es beneficiado por el dedo del Señor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, y usted dice qué factura se paga sin respaldo documental.

Dr. Molina Quiroga.- Explíqueme por qué...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El día que me expliqué por qué voto a favor de pagar una factura sin respaldo documental. Ahí está el señor Almenar, el señor Miguel Decillo, que es gente que usted conoce bien. ¿Qué quiere? ¿Qué se los presente? Se los presento, no tengo ningún problema. Los cadetes, la gente que atiende al público... Desde que entraron nunca les dieron un aumento; mejor dicho, el único aumento que les dieron fueron los 100, 150 y 200 pesos alimentarios y no remunerativos porque "Papá" les hizo juicio. Porque estos señores que manejaban el Colegio dijeron que no se debían pagar. Lo perdieron con costas y después chantajearon al personal: hicieron que fueran al Ministerio del Trabajo, les pusieron abogados de la Asesoría Letrada... Realmente, es la antiética total, es la falta de respeto más grande de la historia de este Colegio. Después echaron a una pobre mujer que se fue a ver al hijo porque estaba preso en Brasil. Claro, había hecho juicio. No les importó nada y la echaron igual. ¡Los campeones de los derechos humanos, los campeones de la formalidad, los campeones de la justicia! Pero, ¡andá...!

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- No voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sabía que iba a coincidir conmigo, doctor.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Un par de aclaraciones: en principio, en la historia de este Colegio, las actas de las reuniones de Consejo Directivo, que se pueden ver, nunca tuvieron mucho más de 25 ó 30 páginas, y donde el debate es casi nulo; cuando se establecían determinados aumentos para determinados empleados con algún rango jerárquico, se han ensalzando sus cualidades, se les han dado aumentos –utilizando un término vulgar- a "dedo" y se han distanciado las brechas entre los de abajo y los de arriba. Esto no es un invento.

Luego de ello, en todas estas cuestiones, en el pedido de documentación previa, lo que decía el doctor Rizzo, y yo perfectamente me acuerdo lo que dice el doctor Molina, dieron las explicaciones "sí, fue una contratación *in voce* que habían hecho las autoridades"; ¿respaldo documental?, ninguno. Ahora, nosotros con buena voluntad estamos presentando el listado de cheques...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Qué respaldo documental va a existir si hicieron un edificio sin tener los planos aprobados?! ¡Y ahora quieren respaldo documental! ¡Gastaron 2.500.000 dólares sin tener los planos aprobados! Ayer estaban sentados acá los doctores Monner Sans, Caputo, Benzecry, Nissen,

Da Rocha, y estaban escandalizados. ¡No lo pueden creer! ¡Y ahora vienen a decir que necesitan respaldo documental para dar un aumento al personal! Pero no lo necesitaban para hacer un edificio. ¡Son un fenómeno!

Dr. Montaña.- ¡Qué coincidencia! Es lo mismo que gastaron en CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, pero CASSABA es el negocio del siglo.

Dr. Calógero.- Yo quisiera terminar lo que estaba diciendo.

Respecto del edificio, donde se han excedido en casi mil pesos por metro cuadrado en el presupuesto, sin ningún tipo de respaldo de la Asamblea porque esta aprobó casi mil pesos menos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 657 pesos y llevan gastados 1.583. Esto fue hecho por la auditoría contable contratada por la doctora García y todo el equipo del Colegio.

Dra. Calógero.- 1.583 pesos contra 657 aprobados por la Asamblea. Respaldo documental casi nulo en un montón de refacciones, mayores, menores...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo comprometo mi palabra que van a tener que explicar dónde está la plata, cómo se hizo, cómo no se hizo; va de suyo.

Esto es muy fácil: vean trabajar a la gente; es tan sencillo como eso.

Dra. Calógero.- Yo no tengo ningún problema y el tesorero no lo tiene, por ejemplo, cuando brinda el informe de los pagos, cuando se nos pregunta. Nosotros no tenemos problema. Nuestras actas de Consejo Directivo tienen setenta, ochenta o noventa páginas de debates, de opiniones. Antes no era público...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora están en Internet. Antes había que ir a la Biblioteca a pedir por favor que te dieran el acta.

Dra. Calógero.- Nosotros, como abogados, no teníamos ninguna información respecto de lo que hacía nuestro Consejo Directivo, a pesar de que lo sosteníamos. Éramos la fuerza trabajadora, pero resultaba que no teníamos ningún derecho ni nos daban ninguna información y, en algún sentido, éramos tratados como aquellos que soportábamos los gastos. Ahora, cuando uno ve esas desproporciones amplias, cuando ve que se ha beneficiado a los más altos en detrimento de los más bajos, cuando a estos últimos se les exige que trabajen, que sean la cara del Colegio, que sean la fuerza del trabajo, que sean los que aguanten a los abogados cuando se quejan en la mesa de entradas por algún motivo o a los que vienen a trabajar gratis a las comisiones, a los institutos y demás, verdaderamente no entiendo por qué ahora han extremado tanto el celo cuando en diez años de historia o todos tenían una relación de amistad muy cercana, donde todos confiaban en lo que hacían los demás o, evidentemente, semejante cantidad de cuestiones que se van descubriendo, un edificio clandestino, sin planos de obra firmados, un gasto excesivo de más de mil pesos por metro cuadrado en dos mil metros de obra construidos; una cantidad de situaciones de iniquidad, tanques de gas oil que nunca

desmantelaron y que a nosotros nos intiman luego de que los mismos empleados que lo reclamaron leyeron las actas, cuando la doctora Martino concurre un fin de semana junto al doctor Vázquez a desmantelarlo con la gente de la Comisión de Seguridad. El exceso de celo no molesta, pero en este caso voy a parafrasear al doctor Rizzo en una frase que yo odio –a pesar de lo cual parece ser válida-, ley pareja no es rigor. En algún punto a mí me hubiera gustado, como abogada matriculada desde hace casi quince años en este Colegio, que en los anteriores Consejos se hubiera extremado ese celo, como lo están haciendo ahora; sin perjuicio de ello, debe quedar en claro que yo no tengo ningún problema en mandar todo esto, en dar la información, pero sí dudo sería y personalmente acerca de qué pasó antes, porque el celo no está reflejado en las actas y el debate era casi nulo.

Esta es mi opinión, que quiero dejar sentada aquí: el exceso de celo no me molesta, pero creo que ese exceso de celo debió haber existido siempre.

A mí no me parece que la oposición o el grupo minoritario esté poco informado. A lo mejor, tendríamos que volver a las costumbres de antes, cuando nosotros teníamos que pedir por favor –y no estoy diciendo que ustedes tienen que pedir por favor- a todo el oficialismo durante muchos años para que se nos informara algo. Prácticamente, el doctor Marega fue echado por pedir un balance, a pesar de ser matriculado y llevar como “mil años” de ejercicio de la profesión. Eso es lo que venía sucediendo aquí. Ahora, cuando todo es mucho más transparente, está todo en papel y en respaldo documental, seguir exigiendo todo este papelerío para ver si corresponde, a lo mejor habría que revisar actas anteriores y ver en qué condiciones, a quiénes y quién otorgaba qué aumentos. Entonces, en lugar de escandalizarnos por esta situación, que implica equiparar al sector más postergado, deberíamos reflexionar sobre cómo tratamos nosotros mejor a la gente. Porque, total, después es muy fácil decir “no tengo respaldo y yo no me expido”. Hay veces que uno se tiene que expedir por urgencia o porque las necesidades de la gente no resisten los tiempos de la burocracia, ni siquiera de este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que la condición salarial del personal es la misma que la de 1996, con alguna pequeña variación –chiquitita- por esto que les dije, por los juicios que gané yo –puntualmente- y algún aumentito que se les dio cuando vino aquí UTEDYC y rompió todo, a raíz de lo cual Ibáñez fue al Ministerio y le largó unos pesitos. Pero aumentos nunca hubo en el Colegio, ni tampoco equiparación salarial. Lo único que se generó fueron diferencias salariales entre quienes hacían un mismo trabajo, violándose la garantía del artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Gente de Derecho va a respetar siempre cualquier postulado que tenga que ver con la defensa integral de la Constitución Nacional, especialmente lo que es nuestra bandera: el artículo 16, todos somos iguales. Si antes nos hacíamos los “giles” no vengamos ahora a ponernos en pícaros.

Dr. Montaña.- Reafirmando lo dicho por la doctora Calógero, acá no se hablaba de ningún tema. Tanto es así que en la última sesión antes de que ingresáramos nosotros aquí hicieron un *mea culpa* porque nunca habían hablado de la CASSABA. ¡Nada menos que de la CASSABA! Hicieron un *mea culpa* en la última sesión y le dedicaron cinco minutos; incluso, dijeron que

nunca le habían dedicado tanto tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Lo que yo quiero decir es que, en verdad, lo que se hizo mal antes no me es oponible; por supuesto que no me es oponible. Por eso pretendo en el lugar que ocupo hoy que las cosas se hagan bien. Tampoco me es oponible que si los otros hicieron las cosas mal nos amparemos en eso para decir que las tenemos que seguir haciendo mal. No entiendo la urgencia por la cual no se podía circularizar esto, aunque fuera vía e-mail al resto de los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora García: está invitada a concurrir usted a la Comisión de Paritarias en representación de su lista.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Le pido disculpas, no iba a hacer uso de la palabra. Pero, el buen espíritu de la doctora Alejandra García, me inspira un poquito a tratar de aclarar dos o tres temas. Creo que todos deberíamos tratar de evitar quizás sobrereactuar nuestras posiciones. Pero, principalmente, aquellos que conocen mucho lo que fue este Colegio en los años anteriores.

Este es mi tercer Consejo Directivo. Tuve el honor de estar en el Consejo Directivo por primera vez en la segunda Presidencia del doctor Bacqué, allá por los años 98 y 2000; mi segundo Consejo Directivo fue el inmediato anterior a éste. Me voy a permitir recordarle a la doctora García que muchos de los temas que se estaban hablando acá, esto prácticamente nunca ocurrió en la historia del Colegio, nunca se dio esto. Y me voy a remitir a algunos antecedentes, lo más recientes posible.

Aquellos que se autotitulan únicos defensores de las posiciones de oposición, realmente creo que es una falta de modestia y de humildad severa. Pueda estar equivocado en muchas de mis posiciones, creo que el doctor Fanego va a compartir en este punto mi criterio, pero siempre los representantes de este bloque, la lista 48, han tratado de hacer lo que históricamente hemos tratado de priorizar: la absoluta buena fe, la falta de soberbia. Hemos tratado de primar una característica que es colaborar en todo aquello que realmente lo merece.

La verdadera oposición, creo yo, es aquella que acompaña cuando corresponde en la situación. Me ha tocado hacerlo en innumerables ocasiones en el Consejo anterior a éste, apoyando temas, precisamente respecto de este mismo tema de personal.

Le comento a la doctora García, que sé que tiene la más absoluta buena fe porque no ha participado casi nunca en las actividades de Consejo, que en más de una ocasión se han traído a considerar sobre tablas asuntos de personal, aumentos de personal, escalafonamientos de personal. ¿Y sabe qué, doctora? Permítame decirselo al resto de los integrantes de su bloque: también había comisiones de personal; donde aquellos que tenían posturas que a veces no le gustaban al entonces oficialismo ni siquiera eran invitados. Se hacían reuniones a las cuales no se los invitaba y después se traían las cosas sin informes, sin ningún tipo de papeleo, documentación o algo que pudiese reforzar las posturas del oficialismo.

Sin embargo, y puntualmente en ese caso, me tocó acompañar cuando consideré que era lo que correspondía. No había una postura sistemática de oponerme por la oposición misma.

Además de esto, quería comentar un tema más. En esto sí les voy a pedir a todos que reflexionemos, porque estamos llegando a un elevado nivel de tozudez que particularmente trato de no tener.

Nadie puede decir, realmente, con los años de antigüedad que tenemos muchos de los que estamos integrando este Consejo y las comisiones de este Colegio, nadie puede decir que llega a una reunión del Consejo desconociendo la actual situación del personal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Quien dice eso, o realmente por distintas ocupaciones no pudo siquiera presentarse a leer un expediente, integrar una comisión, participar de una actividad, ver lo que ocurrió con UTEDYC, comerse una buena patada en el lomo -como nos ha pasado a algunos de nosotros-, a nadie se le cae ningún tipo de anillo. Algunos seguramente se han comido situaciones tanto o más antipáticas, y las respeto. Pero, nadie puede decir aquí que desconoce la situación del personal de este Colegio.

Por eso me permití, más que nada inspirado en el comentario de la doctora García -a la cual respeto sobremanera, y ella lo sabe- recordar estas cositas.

Reitero que en el Consejo inmediatamente anterior a éste, era normal la inclusión sobre tablas, y me ha tocado acompañar con el voto, temas que eran considerados urgentes. Sin embargo, hoy por hoy, parece que algunos nos hemos olvidado de estos antecedentes. No hay revanchismo, sino que, como muchos dicen para otros temas sí y para este no, voy a tratar de no pecar de memoria selectiva. La memoria hay que tenerla para todos los temas y para todas las gestiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Justamente, doctor Vázquez, lo que usted dice no hace más que ratificar lo que pienso. Si se hacía mal, no tiene por qué hacerse igual. No costaba nada circularizar la información y conseguir posiblemente un voto unánime respecto de los aumentos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mientras esta tarde un ganso le decía al personal que lo íbamos a pasar a disponibilidad.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente, quiero hacer dos reflexiones. Primero, adherir en todo lo que acaba de decir mi compañero de lista, Ricardo Vázquez. Y segundo, quería hacer dos reflexiones. Por un lado, a nadie escapa la situación del personal. El que no quiere saber lo que ocurrió con el personal es porque no quiso interesarse. Es más, se invitó a consejeros de todas las listas a que vinieran a las reuniones paritarias. Si no quieren venir, es un problema del que está ausente, no por negativa de información.

Por otro lado, tampoco podemos olvidarnos las desmedidas acciones que se suscitaron acá el año pasado, lamentablemente motorizadas por algunos intereses. En esto yo creo que hubo una clara división de aguas entre los que nos sentimos realmente con una responsabilidad en el Colegio, y más

allá de las diferencias de listas o de opiniones estuvimos dentro de esta institución defendiéndola y representándola, y otros que de la vereda de enfrente se mataban de risa porque lo tenían como una especulación política.

Por otro lado yo creo que los derechos no solamente deben declamarse, sino ejercerse. Dentro de ese ejercicio de los derechos está el derecho de los trabajadores a tener una equiparación salarial, un justo reclamo salarial, que en algunos casos se han planteado, y darles un aumento que de alguna manera vaya paliando todos estos años en los que no lo tuvieron. Y no tener que esperar, como ocurrió en otras ocasiones, que cuando se dieron aumentos en general para todos los trabajadores del país, este Colegio se los negó, y tuvieron que iniciar una demanda para poder cobrarlo.

Justamente, integraban ese Consejo notables colegas, especialistas en el derecho del trabajo, miembros de la Asociación de Abogados Laboralistas, que declaman en las cátedras y en todas partes, de puertas para afuera, los derechos de los trabajadores. Precisamente los reclaman y los proclaman cuando ejercen la profesión y les sirve para vivir de ella, pero no cuando tienen que hacer un ejercicio de esos derechos en este Colegio para respetar a sus trabajadores.

Esto también viene a colación de un fax que leí en el día de la fecha de un integrante de la Asociación de Abogados Laboralistas, que obviamente no corresponde que lo mencione, pero sí que dejaba traslucir que algunos integrantes de esa Asociación prestigiosa se sentían de alguna manera disgustados y molestos con la conducción del Colegio, precisamente, porque había un conflicto con los trabajadores.

Fíjense qué cosa, ¿no? Aquellos que proclaman y declaman los derechos de los trabajadores son los que se oponen a que se dé un aumento salarial a los que menos ganan en este Colegio. Es realmente una actitud paradójica.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calabró.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Simplemente, para señalar que la última apreciación del doctor Fanego revela que no ha estado atento a las exposiciones que por lo menos desde este bloque se han hecho. Porque lo que se reclama es información previa para tomar una determinación y criterios uniformes para determinar aumentos. Se reclama información del ámbito específico de la Comisión Paritaria, que acá se menciona que funciona y se reclama la presencia. El doctor Molina Quiroga señalaba muy bien que las sesiones son públicas y el fundamento hay que darlo acá, en esta sesión. Y si hay un dictamen de la Comisión Paritaria para apoyar estos aumentos, lo queremos conocer y lo vamos a suscribir si tenemos esa información previa y si tiene un sentido coherente con respecto a mantener los criterios de igualdad, de retribución igual por igual tarea, y demás argumentos.

Lo que afirma el doctor Fanego no tiene nada que ver con lo que aquí se está planteando. Nadie se estaba oponiendo a un aumento. Creo que el doctor Fanego estaba mirando otro canal.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Doctor Segura, tiene razón. A veces es preferible no escuchar cosas que no tiene sentido escuchar. Hay que escuchar lo principal. Hace meses que viene trabajando una Comisión Paritaria integrada por diversos colegas.

Dr. Segura.- No lo hemos conocido, doctor. Si ha habido dictamen de comisión para apoyar estos aumentos, no se nos ha informado.

- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Fanego es parte de la comisión y está sentado ahí, doctor Segura. Es el representante de la comisión en este momento, en este Conejo.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Atento que no vamos a llegar a ningún acuerdo, y está claro quién está de qué lado, solicito que se cierre la lista de oradores, que el señor secretario termine con la lista de los empleados que reciben aumento y pasemos a votar. Por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción propuesta por el doctor Fábregas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la moción del doctor Fábregas, con el voto negativo de los doctores García, Segura y Molina.

Continúe, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Sí.

2. ATENCIÓN AL MATRICULADO

AUMENTO DEL BÁSICO A 2.300.-

Cupi, Marcelo Fernando

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Cheein, Damián Alberto
Piñeyro, Viviana Andrea
Luñansky, César Eduardo
Cath, Claudio Javier
Ribbeck Moreau, Patricio Andrés
Halabi, Pablo Fernando
Alessandri, Chirstian Luis
Mendía, Federico Andrés
Mc Gough, Tomás Hernán
Nonis, María A.
Yonadi, Flavia Elizabeth
Visconti, Pablo Daniel
Giardelli, Liliana Silvia
Romero Oneto, Alejandro Miguel
Chamorro, Guillermo Miguel
Elel, Nelson Patricio
Guzmán, Laura Alicia

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Lo que está leyendo el secretario general es un informe resumido para que todos tengamos la posibilidad de ir más rápido. Pero, después le voy a pedir que acerque la lista completa a los taquígrafos y así figure en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así se hará.

Dr. Decoud.- *(lee)*

3. BIBLIOTECA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Baños, María Luisa
Pereyra, Domingo Roque
Rodríguez, Alberto Alejandro
González, Alicia Susana
Duarte, Alberto
García Pereno, Esteban
Giudici, Andrea Inés
Barbosa, Raquel
Cammarota, María Alejandra (jornada de 7 hs.)
De Rosi, Martha Beatriz

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

4. COMISIÓN DE VIGILANCIA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Vascelli, Romina Mariela

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

5. COMPRAS Y SERV. GRAL.

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

*Paredes, Eduardo Damián
Chevasco, Néstor David
Schkamian, Eduardo Andrés
Aguirre, Roberto Alejandro*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 1.600.-

*Urán Landaburu, Santiago Nicolás
Mozzi, Pablo Martín*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

6. CONSULTORIO GRATUITO

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Castelao, Silvia Paola

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

7. COORDINACIÓN

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

De Giano, Daniel Esteban

Pérez, Patricia

Torrice, Cristian

Gallino, Diego

Castillo, Ignacio Andrés

Bulkowski, Analía Verónica

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

8. MEDIOS DIGITALES

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Cassani, Javier

Pandiella, María Danioela

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

9. GERENCIA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Moraga, Alejandro

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

10. GESTIÓN DE COBRO

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Ercoli, Mónica Inés

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

11. MATRÍCULA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Román, Carlos

Smurra, Federico

Filotti, Sebastián

Caro, Gisela Cecilia

García, Lucila

Gómez Santamaría, Elizabeth

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

Aumento del básico a \$ 1.600.-

Senra, Alejandro

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

12. MESA DE ENTRADAS

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Kutín, Adrián Gustavo

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

13. CENTRO MÉD. SEG. ACT. LEGISLATIVA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Balbuena, Marta Graciela

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- *(lee)*

14. PRESIDENCIA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 3.648,50.

*Secondo, Daniela Andrea
Decillo, Miguel Ángel*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 3.000.-

Álvarez, Lorena Verónica

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

15. RECURSOS HUMANOS

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.300.-

Harris, Hernán Adolfo

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

AUMENTO DEL BÁSICO A 2.000.-

Espósito, María Marta

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

16. SISTEMAS

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

Minuet, Javier Oscar

Diligenti, Máximo

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

17. T. DE DISCIPLINA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

*Vera, Claudio Javier
Bascoy, María de los Ángeles
Challe, Rubén Gerardo
Scheffelaar Klotz, Graciela
Rodríguez, Silvina Laura
Petronio Tomisaki, Silvina
Sposaro Posadas, María Jesús*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 1.600.-

Ramundo, Mariela

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Sr. Decoud.- (*lee*)

18. TELEFONÍA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 2.000.-

*Roizarena, Mariana Emilia
Medina, Cristian Darío
Bustos, Fernando*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Dr. Decoud.- (*lee*)

19. TESORERÍA

AUMENTO DEL BÁSICO A \$ 3.500.-

Pulella, Fernando Alejandro

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Dra. García.- En este caso voto por la afirmativa porque este caso ya lo conocía por haber sido tratado anteriormente.

Dr. Molina Quiroga.- Por las mismas razones, nosotros también votamos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- (*lee*)

AUMENTO DEL BÁSICO A 2.000.-

Castillo Yáñez, Luis Aurelio

García, Pablo Leandro

La Rocca, Juan Pablo

Covello, Diego Roberto

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. 10 votos.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Folio de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Había sido invitado a esta reunión el señor director del Registro de la Propiedad Inmueble, a quien le pido disculpas por haber demorado tanto. Realmente, no pensábamos tener un debate en un

tema tan leve como es darle a la gente 200 ó 300 pesos más después de diez años. Les pido mil disculpas en nombre del Colegio. Yo pensé que esto lo íbamos a resolver en cinco minutos y no fue así, por cuanto nos llevó un montón de tiempo.

Dr. Degaudenzi.- Se encuentran presentes el doctor Alberto Erenchún, director general del Registro de la Propiedad Inmueble e la Capital Federal, y el doctor Hugo Parodi, de la misma institución. Ellos van a hacer una breve exposición técnica respecto del perseguido y anhelado proyecto de implementación del folio de seguridad para los documentos judiciales registrables.

Dr. Erenchún.- En primer lugar, quiero dar las gracias al presidente y a los demás miembros de este Consejo Directivo por habernos dado la posibilidad de estar aquí, a fin de participar de la labor de la abogacía.

Como muchos saben, yo soy un colega de ustedes, matriculado, tomo VI, folio 390.

El problema que se presenta en el Registro de la Propiedad Inmueble, no sólo en el de la Capital Federal sino también en distintas jurisdicciones del país –yo diría en todas-, y hablo en nombre y representación de la reunión nacional de directores de registros de la propiedad inmueble que nuclea a todos los directores de los distintos registros de la propiedad inmueble del país; ustedes saben muy bien que no en todos los lugares hay un solo registro; en algunas jurisdicciones, por ejemplo, en Entre Ríos hay catorce registros, en Mendoza dos, en Río Negro tres, etcétera. Porque, precisamente, la organización de los registros formó parte siempre, en forma indiscutida, de las facultades reservadas del Estado federal. De manera que en los registros de la propiedad inmueble, desde 1871, cuando comenzó a regir con el Código Civil, por mandato de Vélez Sarsfield existe el registro de hipotecas, artículo 3128 y siguientes del Código Civil. Hay toda una normativa que expresamente contiene, entre otros principios, el de legalidad, y el principio de legalidad que fundamenta todo el quehacer de la labor de la justicia. Es un servicio al servicio de la seguridad jurídica. Entonces, comenzaron a tener aparición en los registros, allá por finales de la década del 80 –pero se asentó en los 90-, los documentos inauténticos, es decir, apócrifos, ya sean escrituras o testimonios judiciales y, desde ya, oficios de la propia jurisdicción. Se echó mano, para evitar el daño a terceros, que como ustedes fácilmente comprenden se produce con las cancelaciones de ciertas titularidades –sobre todo en las cancelaciones de gravámenes-, de un mecanismo que todos conocieron, que es la oblea de seguridad. Pero la oblea de seguridad cuesta alrededor de 3,10 dólares, por lo cual producida la crisis de 2001/2002, fue uno de los tantos elementos que no pudo ser soportado por el sistema que hasta ese momento se había utilizado –no más allá de seis años de aplicación- merced a la colaboración y aplicación del Colegio de Escribanos de la Capital Federal en el ámbito de esta jurisdicción. En otros ámbitos, en la provincia de Buenos Aires –por ejemplo-, se aplica el folio de seguridad en los documentos judiciales y no la oblea desde el año 1994 ó 1993. De modo que hay una larga experiencia que acredita la bondad de este requisito.

A nadie se le escapa que es muy difícil, teniendo un oficio en la mano, decir si es auténtico o no. Creo que debemos hablar con la mayor buena fe y sinceridad en el ejercicio de la profesión.

Así las cosas, entramos en una nebulosa, como en tantos otros temas del país, y tratamos de salir adelante con algunas medidas que son realmente muy malas, tales como exigir la credencial o la presencia del letrado. No hemos hecho oídos sordos a eso y en agosto de 2003 –cabe aclarar que nosotros tomamos la gestión en febrero de 2002- iniciamos las gestiones para, en primer lugar, jerarquizar la labor de la justicia, pero de la mano de quienes somos auxiliares por ley de la justicia; es decir, los abogados. Y con las distintas directivas y con los distintos organismos de la colegiación, les acerqué la idea de que este tema no quedara en manos del Colegio de Escribanos, desde el punto de vista de la colaboración con este recaudo, con este elemento, con este soporte, sino que si era posible lo tomara el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, como organismo de ley al que le corresponde respaldar la acción de la justicia, mejorarla y velar porque lo que hace el abogado no tenga el grado de intrusión que hemos logrado comprobar.

¿A qué me refiero? A la cantidad de solicitudes, de minutas, suscriptas por abogados que en realidad no lo son. Realmente, lo que vimos nos apabulló. Merced a ello, hace más o menos dos años logramos establecer un contacto con el Colegio, que nos brinda con un carácter mucho más sólido y permanente la nómina de matriculados habilitados en forma periódica, lo que hacemos a través de una conexión informática simple. Por ahora nosotros no tenemos ningún soporte como para evitar que aparezca una persona que efectivamente está matriculada pero que no es la que firma. ¿Cómo sé que es el matriculado quien firma? Entonces, hay intrusión, hay delito, es terrible. Si ninguno de ustedes vivió un episodio en este sentido han tenido suerte, toquen madera. Pero se han levantada embargos y se han hecho muchas cosas que no corresponden. Porque no corresponde que vengan desde otro poder, desde otro ámbito, a levantar la voz para decir “¿y ustedes qué hacen?”.

Abogados a esa labor, tuvimos la posibilidad de hablar con los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: tanto con la doctora Highthon, con el doctor Fay, y con algún otro miembro, quienes se mostraron de acuerdo con la iniciativa, para que los factores que juegan en este tema de la fe pública documental nos reuniéramos. Fue así que logré que se acercara algún miembro de la Corte a escuchar la idea y también algún miembro del Colegio y del Ministerio del cual depende la dirección a mi cargo, con el objeto de que advirtieran la necesidad de atender este tema sin que ninguno crea que sólo puede arrimar una solución, porque aquí están en juego muchos ámbitos de competencia que es necesario coordinar.

De tal manera que las conversaciones nos llevaron a transitar por la idea que les voy a exponer. Brevemente, la idea es un sistema de folio de seguridad para documentos judiciales y, como ustedes saben, en la doctrina procesal – muy abundante por cierto y a pesar de tener más de cien años- no hay una sola definición de qué es un documento judicial. Simplemente, se remiten a la doctrina general de las escrituras públicas, por lo que ahí va todo a la rastra; entonces, le pido a ustedes que vayan sacando sus propias conclusiones. Nosotros creemos que debe haber como una suerte de autonomía en el manejo del control de seguridad de estos documentos, y el primer obligado – naturalmente- es el Poder Judicial; no puede ser el usuario o un tercero. Pero el Poder Judicial, hasta el día de hoy, en esta materia no ha aportado absolutamente ninguna comunicación. Nosotros quisimos hacer una red con todos los juzgados de la Capital y no lo logramos porque no están todos

informatizados, cosa que ustedes conocen.

De manera que debemos ver la realidad y tratar de crear, simplificada, sin crear obstáculos para el ejercicio de la profesión ni para el desenvolvimiento judicial, un procedimiento que es este: en primer lugar, como señalamos, nosotros tenemos tres ámbitos de competencia: el Poder Judicial, la abogacía organizada por ley, no una simple asociación, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, del cual depende en este caso el Registro de la Propiedad.

Ahora bien, ¿por qué hablé de los otros registros del país? Porque tanto con los miembros del Poder Judicial con los que hablamos como con los demás involucrados en este problema, se conversó acerca de ensayar esto para ver la posibilidad de extenderlo a todo el país en forma uniforme, pero no imponiéndoles el modelo nuestro sino que cada uno tenga su modelo. La idea es que existan folios de seguridad en todos los ámbitos porque lo que mandan de 22172 –no sé si ustedes tienen experiencia al respecto- es llamativo –por ponerle algún adjetivo.

De esta manera el Poder Judicial, como no tiene motor ni una iniciativa en esto, va a recibir del Colegio Público de Abogados el folio de seguridad, que va a distribuir entre todos los fueros y juzgados. Hemos traído un modelo de folio de seguridad para que ustedes lo puedan apreciar.

En segundo lugar, aplica el folio de seguridad, esto es un deber ineludible. El mismo Poder Judicial cuando autoriza y lanza a la circulación un documento judicial tiene que tener la responsabilidad de haberlo dotado de los elementos formales que lo sustentan y le dan circulación *per se*.

Desde este punto de vista, entonces, los folios de seguridad en los documentos judiciales, en primer lugar, nosotros lo planteamos para los destinados a la inscripción. El futuro dirá y la evolución doctrinaria de la práctica dirá hasta qué punto esto puede llegar a convertirse en una regla general para todo tipo de documento.

En tercer lugar, va a tener que controlar la entrega al letrado autorizado. Es decir, el letrado que va a retirar del juzgado el oficio, tiene que haber una firma del recibo del documento. Es un documento público que se lanza a la circulación, y está bajo la responsabilidad del letrado. Porque lo que estamos persiguiendo es que se jerarquice la intervención del letrado y la firma del letrado no sea simplemente una formalidad; sino que sea un marco de competencia y de legalidad que es ineludible, de acuerdo, como ustedes saben, al ejercicio de la profesión.

El Colegio Público de Abogados ¿qué papel va a tener? La idea dice lo siguiente: que sea el Colegio Público el que provea el folio de seguridad al Poder Judicial; que lo provea además de una oblea con identificación a los abogados matriculados. De modo que cuando se firmen las solicitudes en el Registro de la Propiedad no se firme y selle simplemente, sino que se firme y selle con una oblea.

¿Para qué la oblea? Para que nosotros podamos, con un lector láser, estando *on line* con el Colegio, inmediatamente en el momento en el que el documento entra en la Mesa de Entradas, verificar si es un abogado matriculado y está habilitado para el ejercicio de la profesión y no hay intrusión.

Es una oblea que lo único que dice es: doctor fulano de tal, matricula tal, habilitado. De esa manera usted va a tener la validación que en este momento no disponemos de ningún medio, a no ser ese catafalco que hemos tenido que

poner en funcionamiento que es la fotocopia de la credencial, que vaya el letrado. Es una cosa totalmente fuera de lugar. Pero, no tenemos forma de garantizar, por ahora, a menos que avancemos con algo así.

En tercer lugar, ¿qué otra responsabilidad asume el Colegio? Mantener *on line* un sistema que nos permita a nosotros leer ese código de barras. Para lo cual va a tener que tener su sistema de matrícula perfectamente informatizado para poderlo captar a distancia con una línea que haríamos desde aquí al Registro de la Propiedad Inmueble.

En el Ministerio de Justicia, Registro de la Propiedad Inmueble, lugares de que hablo, hemos trabajado tres años y medio que llevamos en esto. En primer lugar, nosotros vamos a recibir el documento judicial con el folio de seguridad. Vamos a recibir una minuta, solicitud, como conocen ustedes, que va a ir con la oblea de seguridad y la firma del abogado como comentábamos recién. En segundo lugar, vamos a controlar *on line* por el procedimiento que recién les indicaba, mediante un peine láser. Instantáneamente vamos a saber si hay o no habilitación en ese letrado. Luego, habrá cajas de pago para el servicio que corresponde oblar, y que las hemos unificado las cajas.

¿Por qué pusimos esto? Porque ustedes tiene que saber que nosotros, a partir del día 15 de enero de este año hemos unificado las cajas. Había que hacer cinco colas y pagar en una de esas cajas 5 o 10 centavos que era lo que correspondía a los ingresos de AFIP, o sea, lo que no es de ley 17.050 que es una contribución que manejamos con el ente cooperador, para poder ingresar un documento en el Registro de origen judicial. Es decir, se han unificado, hay una sola fila, una sola caja y ahora todo se hace ahí.

Esto es nada más que una idea, ustedes pueden cambiarlo; si el Colegio puede cobrar el folio de seguridad, o no cobrarlo, o instaurar otro sistema para reintegrarse el costo de emisión que tiene -costo del cual el señor tesorero podrá hablar con mayor precisión que yo-. De esta manera nosotros estamos proponiendo hacer de puente entre el Colegio Público de Abogados y el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, que es quien tiene la responsabilidad de esa caja única, sin ser su dueño, que le manda dinero al Estado y que le manda dinero al fondo ley 17.050, que nos permita también ingresar en esa misma boca de recepción, pero, que desde esa boca de recepción se mande a una cuenta que sea del Colegio Público el peso o los dos pesos, o los ochenta centavos, que se cobren por el folio de seguridad.

El costo de cada folio de seguridad no superaba los 28 centavos. No sé en cuánto estará en este momento. Pero, ¿por qué tiene que tener el plus? Porque hay que considerar todos los folios de seguridad que tienen que ir en el fuero que es gratuito. Es decir, ese fuero que es gratuito, hay que soportarlo. Esa fue una de las condiciones que nos puso el Poder Judicial. Tanto el fuero penal, como el fuero de familia, como el fuero laboral, etcétera.

Aquí tienen ustedes el caso de un oficio apócrifo. Quiero que vean cómo funciona el mecanismo. En un juicio de López contra Pérez se falsea -este es un facsímil tomado al azar- se confecciona una minuta de levantamiento del embargo, la solicitud, y lo firma un pseudo abogado. Pseudo abogado porque nosotros no tenemos la forma de comprobar si la firma que dice fulano de tal es de fulano de tal. Mediante este procedimiento en el folio real, que aquí está esquematizado para que ustedes lo vean, el señor Pérez es el propietario; le anotaron el embargo en un juicio que efectivamente López tenía contra Pérez. Pero, las manos traviesas hicieron el oficio falso y lograron el ingreso del oficio

que les mostré recién. Entonces, hay cancelación del embargo López contra Pérez.

¿Cuándo se entera usted? Bueno, a veces ni se entera. Se lo voy a explicar por si les pasa. Muchos logran este mecanismo, venden el inmueble, y con el producido rápidamente van al estudio del abogado que era actor. Le dicen: doctor, vengo a arreglar el embargo. Usted ni se entera. Usted cobra. Yo me encargo de levantar el embargo, le dicen. Están trabajando de esa manera.

Las medidas que nosotros proponemos son, en primer lugar, adosar el folio de seguridad -que el doctor Parodi, si es tan amable, lo puede exhibir para que vaya circulando y lo vean los señores miembros del Consejo- que debe ser llenado y firmado por el secretario del juzgado. Y se vincula el oficio con el folio de seguridad. Para que lleve un número. Y además el número tiene que resultar en el expediente en el cual se libra. En la hoja izquierda estaría el auto que ordena el oficio y en la hoja derecha del expediente las notas de libramiento que todos conocemos. Pero además la firma y el retiro del abogado que se hace responsable de esa tramitación.

Se completa el folio, se pone la carátula, la medida dictada, la inscripción del dominio, la calle número, la nomenclatura. Es decir, todo lo que vincula al documento judicial con la autenticación que le produce este corroborante, la firma y sello del secretario o del pro secretario.

El paso siguiente, como veíamos recién, el expediente judicial donde se ordena. O sea, qué constancia va a quedar en el juzgado. El juzgado tiene que tener esto o un libro de entregas, como se hace en algunos lugares de la Provincia de Buenos Aires. Eso será cuestión del mismo Poder Judicial con su criterio organizativo.

El paso siguiente: la solicitud o minuta va a llevar lo que no llevaba hasta ahora, que es esto que estamos viendo, la oblea con el código de seguridad. Yo creo que nosotros de esta manera vamos a lograr la participación del abogado responsable.

Si el abogado, cuando el Colegio le entrega las obleas, las mal utiliza, las entrega en manos de infieles a su labor, es responsabilidad del abogado. Tenemos que empezar a jerarquizar el ejercicio. Este es el horizonte que nos proponemos con esta idea. De tal manera, cuando se presenta en la Mesa de Entradas del Registro el oficio, el folio de seguridad y la minuta de esa manera, como ustedes ven, el primer paso del Registro es constatar la validez de la documentación. Al pasar el peine puedo encontrarme con que no es un abogado que esté en ejercicio, que fuese rechazado, o que la oblea haya sido falsificada. Los lectores reconocen las obleas falsificadas. El Registro toma la información *on line* de la base de datos de los matriculados. Si es aceptada, irá a la ventanilla preliquidadora y se envía a la cuenta del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, con la idea que les di que estamos trabajando. Pero que puede ser con otro mecanismo. Si el Colegio prefiere tener una boca especial, trabajaremos en ese sentido.

De esta manera combatimos la delincuencia inmobiliaria. No les voy a comentar a ustedes la burbuja inmobiliaria que estamos viviendo y lo que está sucediendo. Lo que sucede con las personas abandonadas, con las personas que viven solas, con los mayores de edad; con los que mueren como NN. Bueno, hay mucho para hablar. Hay gente que muere, nadie se entera, y de repente el alquiler de ese inmueble pasa a manos del que lo administra. Hay episodios realmente espantosos. Creo que la abogacía puede jugar un rol muy

importante en este momento en la vida jurídica de nuestro país.

Combatir la falsedad instrumental; evitar daños a terceros y, sobre todo, tener puesta una vigilia en la intrusión profesional.

¿Qué vamos a fortalecer? Fundamentalmente, la seguridad del tráfico jurídico, la participación en la administración de justicia del Colegio Público, y la actuación del abogado en el lugar que le corresponde.

Con esto terminé, estamos dispuestos, si han visto el folio de seguridad que está circulando, a responder las preguntas que deseen formular. Nosotros, como esto no está todavía terminado ni aprobado por ustedes, no obstante ello, tenemos ya una acordada de la Corte Suprema de la Nación que aprobó el mecanismo general, copia de lo cual en su momento les hicimos llegar. Ese convenio básico está montado sobre estas ideas.

También un reglamento o manual nos pidieron para que se pudiera esto homogeneizar y tener un punto de partida. Como toda obra del ser humano, esto es perfectible. Los invito a que nos acompañen para hacer algo posible, que no sea caro, que no obstruya el procedimiento, y algo que involucre a todos los protagonistas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Gracias a usted por la explicación tan clara. Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Yo quería preguntarle si tiene una copia de la acordada que dice que habría aceptado este sistema.

Sr. Ruiz de Erenchun.- Sí, está en el expediente y podemos sacar una fotocopia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss Manigot.- Quería saber si también se va aplicar el sistema de las obleas a los certificados de informes. Porque también es posible una falsificación del informe.

Sr. Ruiz de Erenchun.- No le quepa la menor duda que si eso es aprobado, lo podemos extender perfectamente bien. Porque si la abogacía de Buenos Aires empieza, desde este Consejo, a pedirle al responsable del Registro que ponga en aplicación la medida para todo lo que intervenga el abogado, y lo enumera, con todo gusto vamos a acompañar un mecanismo de esa naturaleza.

No lo quisimos plantear al inicio porque como toda cuestión nueva empezamos por lo mínimo.

Dr. Cozzi.- Si bien la explicación fue muy clara, muy buena y muy esquemática, me gustaría saber en qué momento uno aplicaría la oblea al documento judicial.

Dr. Erenchún.- Al documento no; se aplica en la minuta, en la solicitud que se presenta en el Registro.

Dr. Cozzi.- ¡Ah!

Dr. Montaña.- ¿Cómo se aplican los instrumentos ley 22172?

Dr. Erenchún.- Vienen de Catamarca, autoriza un abogado de la Capital...

Dr. Degaudenzi.- Claro, ¿ese es abogado o no?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Degaudenzi.- Perdón, los documentos ley 22172, a efectos de ser inscriptos ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal tienen que venir en una parte autorizados o en su defecto se delega quien este autorice para ser inscriptos en el Registro...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Erenchún.- La idea es extenderlo a todo el país, pero debemos empezar por la Capital Federal. Después que esto camine bien aquí, lo que se habló con la Corte fue que por acordada lo van a hacer aplicar a todo lo que sea 22172, que es donde ellos pueden opinar un poco, a través de toda la jurisdicción federal para ir haciendo un círculo concéntrico hasta el momento en que no circule ningún documento y, a su vez, que cada jurisdicción pueda ir focalizando la acción de la abogacía en cada jurisdicción.

Dra. Krauss de Manigot.- En el caso de los documentos que llevan anexo, y que también tiene que firmar el letrado, ¿en cada hoja del anexo va a haber que pegar una oblea?

Dr. Erenchún.- Y..., si se trata de responsabilidad. La oblea prácticamente se entrega gratuita porque no tiene costo.

Dr. Degaudenzi.- No, tiene un costo, que es bajo. Pero vamos a tratar de recuperar, en alguna medida, los costos.

Dra. Donato.- Doctor Erenchún: yo quiero transmitirles nuestro agradecimiento en nombre de la Comisión de Vigilancia. En ese sentido, quiero agradecerle toda la colaboración que presta el Registro en el contralor del ejercicio profesional.

Dr. Erenchún.- Es un deber de ley, doctora.

Dr. Segura.- Dos inquietudes: primero quisiera saber si el Registro tiene el control para verificar la firma de los funcionarios judiciales que suscriben.

Dr. Erenchún.- No tenemos, no hay ninguna. Tampoco hay ninguna para controlar la firma de notarios. Porque la teoría final de los instrumentos públicos establece que el funcionario da fe y es el responsable del documento. No está invertido: o sea, cuando usted recibe el papel moneda no verifica nunca si la firma del presidente del Banco Central o del presidente de la Cámara de Diputados, que son los que avalan la moneda, tiene autenticidad. Es decir, la

presunción es inversa: si alguien sostiene que esa firma no es del juez, tenemos que...

Dr. Segura.- Con respecto a la seguridad que tiene –valga la redundancia- el folio de seguridad, en cuanto a la calidad de la impresión y del papel para evitar adulteraciones...

Dr. Erenchún.- Correcto, su pregunta es muy concreta.

El folio de seguridad que está circulando entre ustedes fue un folio que demandó un trabajo de no menos de ocho meses con los peritos de la Corte. Tiene todo un entramado de seguridad armado sobre la misma base de los cheques y del papel moneda. Los peritos de la Corte fueron puestos por ese organismo como una condición para que el folio de seguridad que se adoptara tuviera los recaudos técnicos necesarios según la calidad que se le quiere dar. Por eso demandó tanto tiempo.

El folio de seguridad tiene la siguiente característica: si alguien quiere borrar o alterar lo que se escribió se inutiliza. Por eso, en el sistema que hemos armado tenemos un sistema de comunicación permanente con el Poder Judicial, que tiene el deber de comunicarnos los folios que anula para que no haya traviesos que vayan al tacho de basura, saquen un folio inutilizado y, luego, lo utilicen en una maniobra de esta naturaleza. También vamos a tener un sistema on line con la misma Corte, que tiene el deber de comunicarnos los folios inutilizados.

Dr. Marega.- El folio de seguridad va agregado al oficio, al documento, al testimonio...

Dr. Erenchún.- Exacto.

Dr. Marega.- Y los datos que contiene el folio los tiene que agregar el juzgado.

Dr. Erenchún.- Sí.

Dr. Marega.- El tema es el siguiente: en ningún artículo del Código Procesal dice que el abogado tiene que confeccionar el oficio. Si nosotros los obligamos a llenar tantos folios de seguridad por día, ¿los juzgados lo van a hacer?

Dr. Erenchún.- Está en la acordada de la Corte.

Dr. Marega.- Pero, ¿lo van a hacer?

Dr. Erenchún.- En la provincia se hace desde hace quince años.

Dr. Marega.- Además, no nos olvidemos de que va agregado al instrumento.

Dr. Erenchún.- El número quedará en el oficio que se libra, en el folio que se le adita y en el expediente en que se libra.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Erenchún.- Va agregado al documento judicial correspondiente.

Dr. Cozzi.- Claro, está bien. Pero, ¿en qué momento se anota?

Dr. Erenchún.- En el momento en que se libra, en el juzgado.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Erenchún.- Es una lástima que no pueda pasar nuevamente el *power point*, donde vamos paso a paso.

Nosotros proponemos que se adite; ¿quién lo agrega? El Poder Judicial; ¿en qué momento? En el momento en que lo libra.

El mecanismo es el siguiente: el Colegio se lo va a mandar a un lugar determinado expresamente por la Corte a través de un funcionario que maneja esta área administrativa; se van a recepcionar desde el folio número 1 hasta el 200.000, en la primera partida. En esa oficina de Secretaría se va a distribuir por fuero y por cantidades y volúmenes solicitados sobre la base que ya se tiene en materia de obleas de seguridad. Inmediatamente se comunica al Registro que en el juzgado “tal” existe del folio “tal” al folio “tal”. Entonces, cuando en ese lugar inutilicen algún folio deben comunicar al Registro que inutilizaron “tal” folio. O sea, que va a haber un cruce de juego de control.

Dr. Cozzi.- Nada que ver con el sistema de la provincia.

Dr. Erenchún.- Es mucho más completo. En la provincia no hay ninguna consistencia en el folio de seguridad.

Dr. Cozzi.- Está bien, yo digo que no tiene nada que ver porque alguien por ahí dijo que era igual al folio de provincia.

Dr. Erenchún.- No, la idea nace de ahí.

Dr. Molina Quiroga.- Con una modalidad más compleja, porque son elaborados en la Casa de la Moneda, señalo que todos los instrumentos que se usan en los registros de la propiedad automotor están numerados y son adjudicados a cada registro –y deben ser informadas las pérdidas, las inutilizaciones o los extravíos- porque han sufrido el mismo problema.

Brevemente, quiero señalar que me parece que esta es una obligación del Colegio de acuerdo a la ley. Y si se impone –y desde ya adelante que estoy de acuerdo en que se imponga- creo que esto debe ser absorbido, porque el costo es muy bajo –mucho más bajo que otros gastos que hacemos- y si las estadísticas que me han informado el tesorero y el doctor Erenchún son correctas en cuanto a la cantidad de folios de seguridad que se emiten y a su costo, esta es una contribución del Colegio, en los términos del artículo 20, a la mejora de la administración de justicia.

Por lo tanto, cuando el tema se ponga a consideración voy a hacer una moción en tal sentido.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adelante, doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo tengo una duda que, a lo mejor, parecerá tonta: ¿por qué lo tiene que pagar el Colegio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién contesta?

Dr. Molina Quiroga.- Artículo 20, inciso e).

Dr. Fábregas.- ¿Qué dice? ¿Me lo puede leer?

-El doctor Molina Quiroga da lectura al artículo 20, inciso e), de la ley 23187.

Dr. Fábregas.- Ahí no dice que el Colegio lo tiene que pagar.
Es decir, para darle un aumento a los empleados...

Dr. Molina Quiroga.- Pero usted...

Dr. Fábregas.- Estoy hablando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, está en uso de la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Es decir, para darle un aumento a los empleados tuvimos una resistencia denodada, para dar 500 pesos de aumento; pero para sacar fondos de este Colegio para pagar un sistema sobre el que nadie duda de las buenas intenciones por las cuales se lo impulsa hay una manera muy particular de interpretar la ley 23187. Yo sigo insistiendo que de la lectura de ese inciso no colijo que el Colegio deba pagar esto. Que alguien me lo explique: por ahí me desasno.

Dr. Degaudenzi.- Si no hay más preguntas específicas sobre el folio de seguridad, podríamos despedir y agradecer la presencia de los doctores Erenchún y Parodi aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les agradecemos mucho su presencia aquí.

Dr. Erenchún.- Les agradecemos la gentileza y la distinción que significa para nosotros compartir el trabajo de la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta es su casa: siempre será bien recibido aquí.

Dr. Erenchún.- Queremos seguir viendo la posibilidad de que esto sea una realidad, con los matices y las adecuaciones que ustedes crean convenientes, pero que no se nos escape la oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le puedo hacer una sugerencia personal? ¿No podemos poner las minutas en Internet?

Dr. Erenchún.- A partir del lunes 12 usted podrá hacerlo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo agradezco muchísimo en nombre de la matrícula.

Como no está el tesorero en este momento, vamos a seguir con el informe de de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Curso de formación inicial para mediadores penales.

Dra. Calabro.- Se les ha circularizado una breve reseña de lo que ahora vamos a tratar. Si recuerdan, la semana pasada en el primer punto del informe que tenía cada uno de los consejeros se trató el tema del curso de formación inicial para mediadores penales. Quedó sin tratar únicamente el tema del arancelamiento. Ustedes recuerdan que tenían el programa, que se iba a desarrollar en diez clases de dos horas de duración, entre el lunes 9 de abril y el 11 de junio.

Se adjuntó en esa oportunidad un detalle general de la actividad, propuesta por los Institutos de Derecho Penal y de Mediación. Entonces, mociono para que se fije un arancel de 50 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos.

Licencia de la doctora Blasi como directora del Instituto de Derecho de Familia.

Dra. Calabro.- Como no está el doctor Erbes, paso al tercer punto.

Se recibió la nota de la doctora Liliana Blasi que agradece la designación como directora del Instituto de Derecho de Familia. Debido a su designación en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires solicita licencia en el cargo como directora del instituto.

Esta coordinación mociona para que se le conceda la licencia solicitada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos.

Renuncia del Dr. Daniel Altmark al cargo de Director del

Instituto de Informática Jurídica.

Dra. Calabro.- Se recibió la nota del doctor Daniel Altmark actual director del Instituto de Informática Jurídica, quien pone a consideración del señor presidente su renuncia como director del cargo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Quiero solicitar que no se le acepte la renuncia al doctor. Me parece por lo que he leído del Instituto y particularmente las cosas que he visto escritas del doctor me parece que han sido sumamente serias y no entiendo por qué tendríamos que aceptarle la renuncia. A menos que él la haya presentado indeclinablemente o tenga motivos que lo justifiquen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- En el mismo sentido de la doctora García voy a apoyar la no aceptación de la renuncia del doctor Altmark. Por la participación, no solo académica, sino desde el punto de vista funcional y de distintas áreas conocidas del ámbito informático me ha tocado tener acceso a trabajos realmente muy meritorios de parte del doctor Altmark, en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Me parece que todos deberíamos acompañar la primera opinión de la doctora García.

Así anticipo mi voto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más oradores voy a aclarar que la renuncia del doctor Altmark no iba a ser aceptada por nuestro bloque. Porque como siempre decimos, a los directores de institutos que han presentado la renuncia, jamás se las vamos a aceptar.

Propongo yo también que se le rechace unánimemente la renuncia del doctor Altmark y se le renueve la confianza para que siga dirigiendo el Instituto. Ha pasado en otros casos y tampoco las hemos aceptado.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba el mantenimiento del doctor Altmark por unanimidad.

Concurso “C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Carlos Raúl Guillermo Cichello”–Tema Labor del CPACF en la Defensa Irrestricada del Ejercicio Profesional – Mejoramiento de la Administración de Justicia,

Dra. Calabro.- Bueno, doctor Erbes, ahora que volvió, se acuerda que quedó pendiente una solicitud suya de una semana para tratar el tema del concurso del doctor Cichello.

Dr. Erbes.- Yo estuve haciendo la consulta con la gente de la agrupación y consideramos que un tema que tuvo trascendencia en la gestión del doctor Cichello fue el tema del desacato. Cuando el asumió la Presidencia fue lo primero en que tomo la iniciativa. Creo que se podría hacer un trabajo al respecto del desacato dentro del concurso y algún otro tema que crea pertinente el propio jurado.

Pero como iniciativa yo haría la moción para que tenga que ver con el desacato. El tema está tratado en el libro de los 20 años. Creo que sería muy interesante porque fue un logro de la abogacía de la gestión de ese momento. Sería un tema trascendente que estaría cerca de lo que hablábamos en la sesión anterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propone continuar con lo que sugiere el jurado, entonces.

Dr. Erbes.- Con lo que sugiere el jurado. Pero yo haría la moción desde el Consejo del tema desacato y que sea girado al jurado si ellos interpretan que sería viable ese tema. Y algún otro tema que consideren pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la propuesta del jurado más el aditamento del doctor Erbes, que yo considero atinado también.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos. Se abstiene la doctora García.

Reglamento General de Funcionamiento de Institutos del C.P.A.C.F.

Dra. Calabro.- Se les circularizó el Reglamento General de Funcionamiento de Institutos que hasta hoy no existía. La intención de esta coordinación es que cuenten con un reglamento tal cual tienen también las comisiones. Es una propuesta que someto a estudio de los señores consejeros. Por eso les pediría que lo vieran para poder votarlo la semana próxima; para así poder ordenar el funcionamiento de los institutos.

Maestría en Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Concretamente, voy a solicitar que se incluya sobre tablas el tema relacionado con la maestría en magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Si ustedes tienen este voto de confianza y así lo autorizan les voy a explicar el por qué de la demora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la inclusión del tema.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Gracias, señores consejeros. La idea es continuar con una actividad que lo tiene al Colegio como miembro auspiciante y participante de esta maestría en magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. A modo de breve recordatorio, es la que tiene como director al doctor Alberto Dalla Vía, como subdirector al doctor Adrián Ventura y a la doctora Aurora Besalú Parkinson.

Fue inquietud a comienzos del mes de febrero de este año del doctor Adrián Ventura, quien se acercó a este Colegio y manifestó su intención de continuar teniendo al Colegio dentro de los miembros auspiciantes y participantes de esta maestría.

Entiendo que esta es una actividad que debemos rescatar como excelente, hecha por anteriores gestiones de parte de este Colegio. Realmente, me parece que tenemos que apoyarla.

Concretamente, señor presidente, tuve la oportunidad de reunirme con la doctora Aurora Besalú Parkinson, una persona muy educada, que se interesa mucho por la maestría.

Voy a mocionar para que este Colegio auspicie tres becas completas de esta maestría a lo largo de los dos años, y se permita a la Presidencia proponer dos de los posibles integrantes de esta maestría, que se desarrolla en dos años con las condiciones generales que están en las últimas dos páginas. El bloque de la Lista 48, especialmente, va a ceder para que el bloque encabezado por el doctor Molina Quiroga, si está de acuerdo, proponga la tercera de las posibilidades para ser incluidas para tomar esta maestría, me imagino que tomará en cuenta también la decisión de la doctora Alejandra García.

En el caso de que ninguno de ellos esté en condiciones de proponerlo, sí la Lista 48 propondrá a alguien. Les pido a todos que luego de que la Presidencia decida cómo será votada esta moción, lo hagan antes del día lunes o martes, atento que la doctora Aurora Besalú Parkinson me comentó las urgencias que tenemos desde el punto de vista del inicio del año académico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, usted propone, por un lado, continuar con este emprendimiento que el Colegio ya venía haciendo...

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Segura.- El doctor Vázquez proponía el auspicio...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite una interrupción?

Dr. Vázquez.- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- El Colegio viene participando institucionalmente en maestrías de la Magistratura; si bien no tengo la información precisa, creo que algún miembro de consejos directivos anteriores ha formado parte del consejo asesor o algo por el estilo. Y también es cierto que en gestiones anteriores –yo

lo he visto publicado en la página web- se otorgaban becas para cursar estas maestrías en la Magistratura. Lo que no tengo presente es cuáles han sido los requisitos que se han planteado para poder acceder a una de estas becas, pero a mí me parece que esto debería ser una cosa pública y transparente, donde haya un mínimo de requisitos como se hace en otros lugares; por lo menos, una carta compromiso en el sentido de que quien acepte una contribución para realizar esta cursada de postgrado cumpla minimamente con la asistencia, con la presentación de trabajos y demás. No estoy planteando nada en particular, sino lo que es de rigor en estas circunstancias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está planteando una especie de “concurso” para el otorgamiento de estas becas, doctor Molina?

Dr. Molina Quiroga.- Creo que debería publicarse que este Colegio pone a disposición de los matriculados estas becas, de manera tal que la matrícula en su totalidad tome conocimiento de esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es el plazo que tenemos?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El 14 de marzo?

Dr. Vázquez.- Exacto, tenemos muy pocos días.

Si bien el doctor Molina Quiroga tiene razón, lo que hizo que los tiempos fueran abreviados no obedece a cuestiones personales de mi parte sino al hecho de que hemos tenido escasos diez días para el tratamiento de este tema, al igual que en el caso de la colega que no pudo acelerar los tiempos...

-Luego de unos instantes:

Dr. Vázquez.- Después que termine con el teléfono, señor presidente, voy a seguir; así no tengo que repetir las cosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué dice?

Dr. Vázquez.- Porque después dice que no entiende.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo no voy a entender? Yo entiendo todo, Vázquez.

Dr. Vázquez.- Yo creo que en este caso debería ser la Presidencia quien proponga a las dos personas, para lo cual no deberíamos hacer ningún tipo de publicación. Y hago la aclaración de que esto no se debe a que yo no prefiera la transparencia; más aún, en las fotocopias que le alcancé al doctor Molina Quiroga figuran los requisitos que deben tener las personas para cursar estas maestrías. Entonces, con esos requisitos y con el agregado de que a través del Colegio se verifique que se trata de colegas con la matrícula al día, en este caso y por contar con tan poco tiempo si el Colegio pretende seguir siendo auspiciante los tiempos se han acotado. Por lo tanto, ratifico lo que he

propuesto; si alguien quiere hacer otra propuesta, que lo haga; no tengo ningún problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todavía no sabemos si vamos a acompañar esto o no. Después vemos cómo lo mandamos.

Se va a votar el otorgamiento de las tres becas.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Molina: usted decía que se podía hacer una especie de concursito.

Dr. Molina Quiroga.- Se podrían definir algunos requisitos: por ejemplo, que para aspirar a esta beca haya que tener menos de cinco años de matriculado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es al revés, porque esta es una maestría judicial.

-Varios consejeros hablan a la vez. Se produce un intercambio informal de opiniones entre varios de ellos.

-Luego de unos instantes:

Dr. Molina Quiroga.- Creo que deberían ser algunos requisitos objetivos: no registrar atrasos en el pago de la matrícula, alguna cuestión que convierta esto en...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Podríamos coincidir en cinco a diez años, pago al día de la matrícula...

Dr. Vázquez.- Señor presidente: yo acepto hasta diez años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez: no podemos acompañar a un chico que tiene seis meses de profesión para hacer una maestría judicial.

Dr. Vázquez.- Yo conozco a algunos de los miembros de esta maestría y, en parte, es cierto lo que decía el doctor Molina Quiroga: hay algunos que tienen varios años de matrícula y otros que no. Pongamos hasta diez años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Nosotros vamos a variar la moción: que sea entre cinco y diez años, porque los recién egresados llegan con muchas falencias...

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, señor presidente, pero acá no se puede anotar cualquiera: hay que adjuntar una fotocopia del título, acreditar conocimiento de un idioma extranjero –inglés, francés, alemán, italiano o portugués- para la admisión, independientemente de la beca. Lo que yo estoy proponiendo es que entre los candidatos se determine quiénes están en mejores condiciones de cursar la maestría, porque ya hay requisitos bastante severos para ser admitido en la maestría –entre otros, se debe presentar un currículum desarrollado.

Además, cabe señalar que esta maestría se puede cursar en módulos,

por lo cual alguien que no esté ahora en condiciones de iniciarla lo puede hacer en el segundo cuatrimestre. O sea, que aquí no vence ningún plazo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro, están pidiendo la presentación de un currículum desarrollado. Es preferible establecer los requisitos de entrada.
Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- A mí me parece que primero deberían cumplir con los requisitos que solicita la Escuela y después recién...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, eso lo tenemos que verificar nosotros.
Insisto: además de los requisitos que pide la Escuela, que sea de cinco a diez años y que estén al día con la matrícula que venció en febrero. Después vamos a ver cómo los designamos.

-A pedido de varios consejeros se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, de cinco a diez años, matrícula al día. El Colegio va a pagar tres matrículas. Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Se podría agregar un requisito? Que se firme una carta compromiso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, eso es obvio, así es.
Deberíamos determinar cómo se designa a esta gente. En tal sentido, el doctor Vázquez propuso que sean designados a propuesta del Consejo, mientras que el doctor Molina Quiroga ha propuesto que se le dé amplia publicidad, para lo cual no tenemos mucho margen. Yo creo que podría ser un *mix* entre ambas posturas: se podría crear una especie de comité de evaluación. A tal efecto, propongo que se pongan de acuerdo los doctores Vázquez y Molina...

Dr. Molina Quiroga.- Voy a hacer una sugerencia: que se haga la convocatoria y que si frente al vencimiento del plazo –para lo cual se podría pedir una prórroga de una semana o de diez días- no se resolvió la cuestión que en ese caso lo resuelva el Consejo Directivo, pero que no sea *ab initio* este Cuerpo el que los designe en base a su representación política, sino que se convoque a la matrícula. Si esto no tiene inscriptos, será el Consejo quien hará las designaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto en que se arme una pequeña comisión de selección porque si se anotan cincuenta personas habrá que determinar quiénes reúnen los requisitos y, después, será el Consejo quien termine resolviendo.

Dr. Molina Quiroga.- Es una cursada muy densa, con mucha carga horaria y con mucha exigencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente, voy a aceptar la modificación de la moción en base a lo dicho por el doctor Molina. Me va a reemplazar en este mini comité el doctor Fanego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Se va a votar, entonces, la integración con los doctores Krauss de Manigot, Fanego y Córdoba.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra la doctora Calabró.

Dra. Calabró.- Estaba intentando decir cuando intervino el doctor Vázquez, era que era fundamental para esta Coordinación que cuando lean el Reglamento que se está armando, vamos a tener en el artículo 22 la manera de poder corregir el error histórico que es que va quedando gente en los institutos que ya inclusive ha fallecido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo tratamos la semana que viene, cuando consideremos el tema en general y en particular.

Dra. Calabró.- Por último, informar que ya se remitieron invitaciones para poder coordinar la mesa sobre el tema de la Corte que la semana pasada había hecho la doctora Calógero, a propuesta del doctor Monner Sans.

Renuncia del doctor Molina Quiroga al Instituto de Derecho Informático.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Finalmente, entró otra renuncia al Consejo Directivo, la del doctor Molina Quiroga al Instituto de Derecho Informático. Por idénticas razones proponemos que no se le acepte la renuncia y continúe en sus funciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención del doctor Molina Quiroga.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (Continuación)

Convenio con la Corte Suprema y Reglamento de uso del folio de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa el doctor Degaudenzi con el informe de Tesorería.

Dr. Degaudenzi.- Retomando el informe de Tesorería, después de la exposición del tema del folio de seguridad creo que a los efectos de revisar la redacción del manual de uso con más el convenio que se va a suscribir con la Corte Suprema, estimo conveniente formar una pequeña comisión a efectos de controlar esta redacción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Insisto en mi duda. ¿Por qué el Colegio debe solventar el costo?

Dr. Molina Quiroga.- Esto no lo va a pagar el Poder Ejecutivo ni nadie. En todo caso, el debate pertinente es si esto es bueno o malo para la matrícula. Si es bueno para la matrícula y los costos están dentro de lo que se ha hablado, me parece, es preferible absorber de Rentas Generales el costo de esto que trasladárselo a los colegas.

Pero, en todo caso, ese debate es secundario. Primero hay que ver si cierra todo ese mecanismo que explicó Ruíz de Erenchún, donde yo todavía no tengo información de que el Colegio esté en condiciones. El tema de homologar un código de barras con tu matrícula y cómo se haría para evitar esto de que alguien venga y compre 200 obleas de seguridad y después las esté vendiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Primero, ¿convierte el trámite en algo más engorroso para el abogado?

Dr. Molina Quiroga.- De como está hoy, lo mejora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Segundo, ¿genera una necesidad de tener que poner personal destacado para esto que nos pueda complicar?

Dr. Degaudenzi.- No. Lo único que sí, va a haber que desarrollar una logística oportuna para la entrega oportuna a la Corte Suprema de los ejemplares de los folios de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué similitud tiene esto con las obleas que entregaba para los embargos la Corte y después nadie compró más, como se acordarán?

Dr. Molina Quiroga.- El costo. Eran tres dólares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Existe la posibilidad de cobrarlo 50 centavos y que el Colegio se desembarace de este gasto?

- *Varios señores consejeros hablan simultáneamente.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que buscar la manera de que el Colegio no tenga que desembolsar ese dinero.

Dr. Degaudenzi.- Nosotros, según el convenio con la Corte, nos vamos a obligar a imprimir el folio de seguridad a nuestro costo. Con más las obleas de seguridad, con el abogado nominado en tomo y folio más el código de barras. Que después va a ser rechequeado en el Registro de la Propiedad Inmueble y ahí van a cobrar.

Yo lo que propongo, como mínimo, para no agregar otro costo más al Colegio al entregarlo gratuitamente, por lo menos recuperemos los costos. Ese es mi proyecto en cuanto a cifras. Desde luego lo que va a haber que hablar para cerrar el costo final de lo que se va a cobrar por esta oblea en el Registro, es cuánto solicita el Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué pone el Colegio además del material humano?

Dr. Degaudenzi.- Nosotros ponemos la oblea, ponemos la impresora.

- *Varios señores consejeros dialogan simultáneamente.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adhiero, entonces, a la posición del tesorero para que en un informe final de la comisión que pasaremos a armar, se explique todo esto en un idioma muy sencillo, porque no todo el mundo conoce términos de informática. Y también se estudie el tema de los costos.

Dr. Degaudenzi.- Tenemos 37 centavos de costo por folio de seguridad, la hoja de papel, los stickers no tienen ... Podríamos, estimativamente, estar rondando el peso de costo nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces habría que cobrarlo 1,50 pesos.

Dr. Degaudenzi.- Ya se explicó aquí, pero por si no lo recuerdan, hay que subsumir dentro de este costo aquellos folios de seguridad que se van a entregar en forma gratuita, cuyo trámite también está exento por ley.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, va a representar a la Asesoría Letrada la doctora Calógero –esto no es negociable porque no es una cuestión de listas-; creo que tiene que formar parte de esta comisión el tesorero por una cuestión esencial y también el doctor Molina Quiroga.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: ¿se quiere anotar en la comisión?

Dr. Fábregas.- Mi duda era respecto de si el Colegio debe solventar los gastos, pero también incluía al matriculado dentro de ello. Mi intención es que ni el matriculado ni el Colegio paguen esto.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- Doctor Degaudenzi: ¿qué costo tiene esto para el Colegio...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Señores: hablen de a uno por vez! Si no, nos levantamos y nos vamos de acá.

Dr. Fábregas.- Yo estaba en uso de la palabra, pretendiendo que se me conteste alguna duda, nada más.

¿Qué costo tiene esto para el Colegio anualmente?

Dr. Degaudenzi.- Aproximadamente, ingresan al Registro de la Propiedad Inmueble cien mil documentos anuales.

Dr. Fábregas.- Es decir que si rondamos el peso estaríamos hablando de cien mil pesos anuales; o sea, entre 8 mil y 9 mil pesos mensuales.

Dr. Segura.- Exacto.

Dr. Fábregas.- Si nosotros consideramos que esto beneficia o ayuda a los matriculados, hagámoslo. Pero, en principio, mi duda es la siguiente: si la Corte no lo quiere solventar, ¿por qué nos tenemos que hacer cargo nosotros? Esa es mi duda. En ningún momento quise poner un palo en la rueda ni quitar un beneficio al matriculado. Que se entienda bien: simplemente, quiero saber por qué lo debemos costear.

Dr. Degaudenzi.- Es en aras de la seguridad jurídica. Justamente, están pidiendo al Colegio, que es la institución que controla la matrícula, que colabore en esta cuestión de la seguridad jurídica respecto de las inscripciones en el Registro.

Dr. Fábregas.- Está bien, pero concordemos que nosotros no somos los guardianes de la seguridad jurídica.

Dr. Degaudenzi.- Sí, estoy de acuerdo, pero podemos coadyuvar a la seguridad jurídica. El punto es que creo que si el Estado imprime los folios de seguridad puede dar lugar a determinadas irregularidades.

Como dijo el doctor Erenchún, ningún sistema es perfecto sino perfectible.

Dr. Fábregas.- Yo no estoy hablando de lo perfectible o no del sistema; más aún, yo no cuestiono el sistema. Voy a una cuestión más de fondo: esto es lo mismo que la falta de seguridad en las calles, como no tenemos policías que

nos dan seguridad, tenemos que contratar a la seguridad privada. El Estado está delegando...

Dr. Degaudenzi.- Yo les recordaría algo: hubo una época de huelgas curiosas en el Registro de la Propiedad Inmueble hasta que el Colegio de Escribanos de la Capital Federal se hizo cargo de parte de la mejora salarial de los empleados afectados a esa repartición. Entonces, el Registro comenzó a funcionar mejor y se optimizaron los ingresos por cajas.

Dr. Fábregas.- Estamos en la misma línea de pensamiento: en definitiva, los colegios profesionales están solventando gastos que corresponden al Estado.

Dr. Degaudenzi.- Pero también tenemos la obligación de coadyuvar...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- Quiero que entiendan algo: no estoy poniendo un palo en la rueda...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Basta, se terminó!
Que la comisión se ocupe de esto...

Dr. Segura.- Quiero recordar al doctor Fábregas que el Colegio también es una institución pública, por cuanto es un organismo de derecho público no estatal...

Dr. Fábregas.- No me lo tiene que recordar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Segura comparte con usted, doctor Fábregas, que esto no tiene que costarle plata al Colegio.

Dr. Segura.- No sólo eso, sino que debe ser una obligación del Estado. Pero, asimismo, si contribuye a la seguridad jurídica darle certeza a los derechos de nuestros propios clientes a un costo que puede ser solventado por el Colegio, dado que no tiene significación y que, eventualmente, podría existir un recupero, a lo mejor, es una contribución del Colegio a mejorar la administración de justicia o a la certeza de la transferencia de las inscripciones en el Registro, siempre y cuando esté dentro de sus posibilidades y de su alcance hacerlo.

Yo comparto la idea de fondo.

Dr. Fábregas.- Yo considero que el colega no tendría que pagar nada; de hecho, creo que debemos allanar el camino, pero no en aras de la justicia sino del colega que va a los tribunales todos los días.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Consejo es el administrador el Colegio, que es nuestra función primaria. Lo que yo espero es que la comisión traiga un informe donde no se genere más burocracia, no se haga hacer más cola a los colegas, no se encarezca el servicio de justicia –dos pesos o un peso no es

encarecimiento, sino que me refiero a un valor más elevado- y que no nos metamos en un berenjenal. El Colegio va a acompañar, como lo hace siempre, aquellos emprendimientos que sean beneficiosos para los abogados, para la justicia y para la seguridad jurídica, que es nuestra obligación y lo que impone la propia ley de colegiación. Busquemos la forma para que sea lo menos oneroso posible para la matrícula.

A tal efecto, también solicito que se incluya en dicha comisión al doctor Erbes.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos (Continuación)

Altas y bajas en comisiones.

Dra. Lovecchio.- Moción que se aprueben las altas y bajas que se circularizaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Torneo de tiro en la categoría pistola.

Dra. Lovecchio.-La Comisión de Deportes va a realizar el primer torneo de tiro de la categoría pistola el próximo 29 de marzo, a partir de las 14 y 30, en las instalaciones del Tiro Federal Argentino. Se solicita la aprobación de los gastos para la organización de la actividad, que han sido estimados en 1.500 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Otorgamiento de préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- El matriculado Gómez Nolasco pidió un préstamo por infortunio económico. Ha solicitado que se le otorguen tres mil pesos y la Comisión de Prestaciones Sociales ha aconsejado su otorgamiento. El préstamo será reintegrado en dieciocho cuotas, con un plazo de gracia de seis meses. Moción para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Modificación del artículo 35 del reglamento.

Dra. Lovecchio.- Por último, en la sesión de la semana próxima pasada se modificó el artículo 35 del reglamento, el que quedó redactado de la siguiente manera: “Las comisiones de Juicio Político, de Seguimiento de la Actividad Judicial y de Seguimiento de la Actividad Legislativa serán coordinadas por un miembro del Consejo Directivo con el cargo de coordinador titular y deberán adecuar su funcionamiento a los reglamentos que en particular fueren aprobados por el Consejo Directivo. Asimismo, el Consejo Directivo podrá resolver que la coordinación de cualquiera de sus comisiones asesoras sea ejercida por uno de sus miembros, determinando si dicha decisión es de carácter transitorio o definitivo cuando a su criterio existan circunstancias especiales que así lo justifiquen.”. Moción para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: me parece que el artículo 105 del reglamento aprobado por la Asamblea, en principio, entra en contradicción con esta propuesta, motivo por el cual lamentándolo mucho –por cuanto valoramos el trabajo de Coordinación de Comisiones-, al menos yo voy a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos comentarios: las comisiones son asesoras del Consejo. Entonces, realmente, si nos ponemos a analizar las cosas al dedillo, quien debió haber redactado el reglamento de comisiones es el propio Consejo. Yo creo que es una cuestión de incumbencias, pero no voy a venir yo, después de veinte años, a rebatir el reglamento que se hizo en aquella época. No me cabe duda de que debe ser el Consejo; esto no tiene nada que ver con la Asamblea, que tiene sus propias comisiones y que es la encargada de reglamentar el funcionamiento de las comisiones. A la vez, el Tribunal de Disciplina es un caso aparte, pero las comisiones son creadas por el Consejo y son dejadas sin efecto por el Consejo; por lo tanto, es hasta disparatado que nos tengamos que sujetar a un reglamento que, evidentemente, es obsoleto.

Además, para terminar, quiero decirle que usted, doctor Molina Quiroga, la semana pasada, en el caso de juicio político, votó a favor de que sea el Consejo el que designe al coordinador. Se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 35 para ese caso puntual.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: yo también puedo olvidarme de algún artículo. Cuando observé el texto del artículo 105 me di cuenta de esto. Por ello, le pedí disculpas a la doctora Lovecchio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Sin empezar a discutir la entelequia del artículo 105, todas las normas deben interpretarse dentro de un contexto general. Al hacerlo así y ser las comisiones asesoras de este Consejo Directivo, concuerdo con usted en que no hay colisión entre lo propuesto por la señora coordinadora de comisiones y lo que dice el Reglamento Interno.

Dra. Lovecchio.- El Reglamento de Comisiones lo dictó el Consejo Directivo el 11 de mayo del 2006. Que yo recuerde, nosotros asumimos después. Entonces, ¿cuál es el tema de las facultades del Consejo? ¿Por qué no podemos modificarlo?

Dr. Molina Quiroga.- Yo no participé de ese Consejo. Nada de lo que yo no participé me es oponible.

Dra. Lovecchio.- Pero está vigente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, vamos a insistir con la propuesta de la doctora Lovecchio. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.
Pasamos a cuarto intermedio.

- *Es la hora 22.32.*
- *Instantes después:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Continúa la sesión.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Actividades de las comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Voy a hacer un simple comentario de las actividades de las comisiones.

En la de Autonomía, Autarquía y descentralización el tema más importante que se está barajando es un pequeño inconveniente que hay con la resistencia de los jueces contravencionales y de faltas a movilizarse a la Fiscalía Descentralizada de la Ciudad para realizar las audiencias. Fundamentalmente, por el hecho de que al trasladarse de un lugar a otro, los juzgados quedarían temporalmente acéfalos.

Están tratando de ver cómo ponerse de acuerdo con las fiscalías que están de turno, porque son mayor cantidad. De esta forma, dicen los jueces que el traslado de un fiscal no entorpecería el funcionamiento de la fiscalía, en

cambio, el traslado del juez, sí lo haría en el juzgado pertinente.

Se está viendo de qué forma se puede lograr que los edificios en que hay jueces, defensores y fiscales, funcionen de acuerdo en las audiencias, para evitar estos traslados y todo se desarrolle en el mismo edificio.

En cuanto a la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, en la última semana de abril, aproximadamente, se va a realizar el Encuentro por la Justicia de la Ciudad, en lugar a confirmar. Se supone que puede ser el Salón de Actos del Congreso de la Nación, y se va a invitar a participar a representantes de la Justicia nacional y local, y a varias asociaciones de magistrados y profesionales, entre ellas, obviamente, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Hubo una pequeña entrevista con el doctor Righi, con el doctor Degiovanni, como para seguir desarrollando el tema del traspaso de competencias de las fiscalías.

Respecto al Plan Estratégico de la Ciudad, se está elaborando un plan trienal que abarque a toda la Justicia de la Ciudad y no solo al Consejo de la Magistratura, como es el que está actualmente en vigencia hasta 2008. La idea es que abarque no solo al Consejo sino a las fiscalías, defensorías y juzgados.

Respecto de la Comisión de Política Judicial, la semana anterior yo había adelantado los resultados de las jornadas de debate sobre la oralización de los procesos contravencionales. La implementación fue óptima. Se está desarrollando el cambio de sistema, para lo cual se necesita también algún cambio normativo. Pero se destacó la celeridad que se verifica en los procesos.

Entre algunos problemas que se detectaron en estas pruebas piloto, está la falta de comparecencia de los contraventores, y obviamente, alguna dificultad para coordinar los turnos entre fiscales, jueces y defensores para el desarrollo de las audiencias.

Se están llevando a cabo una serie de encuestas para dar un diagnóstico respecto al acceso a la Justicia en la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual se ha desarrollado un cuestionario para usuarios no expertos y expertos, y el proyecto está en plena recolección de datos. Después habrá que procesarlos y publicarlos.

En la Comisión de Afianzamiento se sigue desarrollando el tema de crear un servicio penitenciario de la Ciudad. Se está convocando a las autoridades pertinentes.

Eso es todo.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Cumbre Judicial Iberoamericana.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- La semana pasada estuve en Bolivia, en una Cumbre Judicial Iberoamericana auspiciada por la embajada española en ese país y el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que reúne a ministros de tribunales supremos, consejeros de consejos de la judicatura, bajo el lema "Acceso a la Justicia: un instrumento para la cohesión social".

Eso duró 5 días, y se trabajó sobre proyectos y acciones comunes favorecidas por el acervo cultural común, que tiene respeto por las diferencias de los países iberoamericanos.

Se trataron en varias salas de trabajo. Una es la Comisión Conjunta de la Red Iberoamericana con la Red Europea de Tribunales Supremos y la Red Europea de Presidentes de Consejos de la Magistratura.

También se trató del acceso a la Justicia, pretendiéndose que en la reunión a realizarse en Brasilia se puedan establecer reglas mínimas que puedan unificar las soluciones a los problemas que tienen las minorías para acceder a la Justicia.

Hubo una mesa de Seguridad Jurídica, un Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, un Plan de Oralidad, una Universidad Iberoamericana, y un Estatuto del Coordinador Nacional.

El aspecto más positivo que yo tuve vivencialmente en esta reunión de 80 expertos de 23 países de Iberoamérica, incluyendo España, Portugal y Andorra, fue que consideran a la Justicia como algo ordinario, no encriptado; que no es algo que se ejerce como proveniente de una divinidad, sino que es una función absolutamente humana, pública, que tiende a la administración de la justicia, lo más humana posible. Allí se trató el tema de las minorías indígenas y otras minorías ancestrales, con derecho a hacer funcionar su propia Justicia para los problemas que incumben a esas comunidades que, vale decirlo, están en América desde antes de la constitución de los Estados modernos o constitucionales.

La participación fue muy activa, y hemos logrado que la Argentina esté representada en una comisión de cuatro países, sobre veintitrés, que va a hacer el enlace con las redes europeas. Creo que va a ser un adelanto científico, doctrinario y de utilidad pública para los poderes judiciales de todas las naciones reunidas en esa asociación, y que va a favorecer mucho el desarrollo de la justicia en Iberoamérica.

Quiero destacar que al llegar del viaje me he enterado, lamentablemente, del alejamiento de la doctora Donato. Le agradezco mucho las tareas prestadas en la vocalía, y le deseo que le vaya muy bien en la tarea futura.

Violación de computadoras en la Vocalía.

Dr. Montaña.- Con relación al expediente de la denuncia por la violación de las computadoras en la Vocalía, quiero decir que ya se han prestado cinco declaraciones testimoniales; se ha designado un perito informático. El primero ha declinado su intervención, el segundo no ha concurrido en término de la notificación, habiéndose sorteado un tercero, que va a ser el que establezca si se violaron los códigos de seguridad de las computadoras en la Vocalía en el Consejo de la Magistratura y si éstas fueron accedidas remotamente.

Como podrán observar, y yo ya lo he hecho notar, este tema no quiere ser abierto por nadie.

Escuela Judicial.

Dr. Montaña.- En cuanto a la Escuela Judicial, se presentó al nuevo representante académico del Colegio, el doctor García Lema. La nota no ha

ingresado a tiempo para su inclusión en el orden del día de la Comisión de Selección y Escuela Judicial en esta semana, por lo que se tratará en el próximo orden del día y pasará al plenario.

Hasta tanto no se apruebe por el plenario la nueva designación, regirá la anterior. Esto trae algún inconveniente político en estos días en que hay muchas acciones que coordinar entre el Colegio Público y el Consejo Nación. Esperemos que se subsanen prontamente.

Con respecto a una inquietud de un colega recibida en este Colegio y que el doctor Jorge Rizzo remitiera a la vocalía, respecto de las condiciones de seguridad en el edificio de la calle Libertad, hemos remitido la nota al expediente correspondiente y hacemos saber que guarda relación con una nota presentada por quien les habla el 10 de diciembre, solicitando a la administración general informe las condiciones de seguridad de ese edificio. Esto se está tratando, al igual que el tema de emergencia informática en caso de catástrofe o atentado.

Tengo dos proyectos: uno de generación de cédulas por Internet y otro de generación de mandamientos por Internet. Ustedes saben que el tiempo de desarrollo de los expedientes es así: el 50 por ciento ocurre durante las notificaciones, por lo que con esta generación automática a través de Internet se pretende que la cédula la haga directamente el profesional desde su computadora y llegue directamente a la Oficina de Notificaciones y Mandamientos, para aliviar la carga de las tareas y para el confornte y constitución automática. Se van a imprimir automáticamente en la Oficina de Mandamientos. Este proyecto se va a implementar de manera experimental, para ver cómo luego se hacen las modificaciones procesales, con el objeto de implementarlo definitivamente. Así, permitiremos una mayor cantidad de volumen de trabajo y la reducción de los tiempos del proceso. Hago entrega en este acto a la señora vicepresidente de estos dos expedientes, para que los traslade a la comisión respectiva y puedan ser elaborados de manera conjunta de manera tal de escuchar las opiniones del Colegio para ser canalizadas a través de este consejero en el Consejo de la Magistratura.

Lamentablemente, se nota la actividad política de las próximas elecciones que tenemos tanto en la Capital Federal como en el país. Esto ha hecho que la semana pasada no se hubieran realizado las reuniones de las comisiones de Administración y Financiera y de Acusación y Disciplina. Lo mismo ha sucedido esta semana, sumándose a todo ello la cancelación de la reunión de la Comisión de Reglamentación, por lo que no hay demasiadas novedades que aportar respecto de lo sucedido allí.

Por lo avanzado de la hora, doy por terminado este informe. Quedo abierto a las preguntas o comentarios que ustedes quieran hacerme.

Dr. Decoud.- ¿Qué está pasando con el acceso al portal P.J.N. gov. ar? Antes se apagaba los fines de semana, pero hoy también fue complicadísimo el acceso a ese portal.

Dr. Montaña.- Espero poder informar la semana que viene las soluciones definitivas a este problema.

El lunes tenemos una reunión del Comité de Informática, que coordina quien les habla. Allí se van a tratar quince temas: entre ellos, el tema del portal P.J.N.gov.ar durante los fines de semana y también durante la semana; el tema

de la Cámara Laboral y la nueva página del Poder Judicial de la Nación y el *new letter* para abogados y magistrados.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Fanego.- Les quiero comentar que se ha incorporado una máquina destructora de credenciales, que era una necesidad para dar transparencia a los cambios de credenciales y evitar las suspicacias de aquellos que pensaban que se guardarán.

Dra. Calógero.- Una breve aclaración: esto es algo que no se hizo nunca. Jamás se destruyeron las credenciales.

Dr. Fanego.- Precisamente, iba a comentar que nunca se contó en el Colegio con una máquina destinada a destruir las credenciales que se cambiaban. Por tal motivo, esta es una medida de seguridad y de transparencia de la gestión que está llevando a cabo este Consejo Directivo, a pesar de algunos.

También quiero decir que se ha incorporado una segunda máquina impresora, con lo cual vamos a posibilitar un mayor acceso a la obtención de las credenciales o las renovaciones.

En cuanto a otras actividades de la Comisión de Vigilancia, los pocos que concurrimos allí –las doctoras Donato y Martino llevan adelante una labor excepcional en la comisión, por el trabajo y el tiempo que le dedican, y en menor medida quien les habla- tenemos una seria preocupación con relación a la situación de los mediadores. Se fue desvirtuando a lo largo del tiempo la función del mediador por reglamentaciones que ha ido dictando el Ministerio de Justicia, el que a partir de la ley de mediación –donde en realidad el monopolio de la misma era de los abogados- comenzó a dictar una serie de normas que fueron desvirtuando esto. Hoy, pareciera que están habilitadas otras profesiones para ejercer la mediación.

Frente a esta situación, la comisión ha pedido reiterados informes al Ministerio de Justicia, que fueron siendo evacuados; algunos de ellos con bastante demora pero, en general, ya hemos obtenido todas las normas dictadas por el Ministerio para determinar la legalidad o ilegalidad del funcionamiento de centros de mediación privados en algunas instituciones como, por ejemplo, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A la comisión ha llegado una denuncia sobre una publicidad que hace ese órgano respecto de un centro de mediación en la provincia de Buenos Aires, cuyas actuaciones serán giradas al colegio departamental respectivo para que actúe en consecuencia.

Ante esto y en virtud de distintos proyectos de reforma de la ley de mediación, hemos decidido hacer una reunión el jueves 15 de marzo, a las 15, a la que se ha convocado al presidente del Consejo, al secretario general, a la doctora Calógero –en representación de la Asesoría Letrada, a algún letrado que ella considere que intervenga, a las autoridades de la Comisión de Mediación, a la Comisión de Incumbencias, al Instituto de Mediación, al Instituto de Derecho Penal y Criminología, al Instituto de Derecho Constitucional y al Instituto de Derecho Administrativo. ¿Cuál es la idea? Que entre todos

analicemos cuál es la mejor estrategia y los caminos que cada uno pueda aportar para ir logrando el reconocimiento exclusivo de los abogados en las tareas de mediación. También se han invitado a los coordinadores de Comisiones y de Institutos, porque es una actividad que les incumbe, a fin de que ellas puedan hacer el seguimiento de las tareas que se le encomiendan a estas instituciones y comisiones del Colegio.

-Siendo las 23 y 11 se retira de la sala el doctor Montaña.

Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 77 solicitudes de inscripción. Jura del 14 de marzo de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 9.2 del Orden del Día. Tribunal de Disciplina.

Dr. Decoud.- Moción que se diferiera el tratamiento de este punto para la próxima reunión porque se está recopilando información al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.3 del Orden del Día. Edificio.

Dr. Fanego.- En el día de ayer tuvimos una reunión con la Comisión de Notables del Colegio, de la que participaron también los arquitectos Pérez y Secin y el señor Bellantonio para que dieran una información respecto de la situación de las habilitaciones. Los expertos quedaron en volver a reunirse, lo que seguramente se hará la próxima semana, a la espera de un informe que debe brindar el arquitecto Secin para que puedan emitir un dictamen sobre la situación en la que nos encontramos, sugiriendo las acciones que deban llevarse adelante.

Por otro lado, quiero destacar la labor que desarrolla el arquitecto Pérez, que realmente es invaluable. Es una persona que ha entendido la problemática que debe enfrentar el Colegio; él ha puesto toda su vocación, su empeño y profesionalidad para ayudarnos a salir adelante de esta situación tan crítica que atravesamos.

En este orden de ideas quiero comentarles que se le han encargado tareas que exceden largamente la encomienda profesional que se le había

encargado. Por lo tanto, yo mociono para que se le haga un reconocimiento de los honorarios, sujeto al presupuesto que se nos haga llegar la semana que viene por las nuevas tareas, sobre todo por el diseño de las instalaciones de los cables de telefonía e informática, el diseño de mamparas y, a su vez, el diseño para las modificaciones mínimas, indispensables y necesarias del edificio de Juncal para que funcione la Escuela de Capacitación. Entonces, propongo que en general aprobemos el reconocimiento de estas tareas, sujeto obviamente a los montos que nos pase en el próximo presupuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.4 del Orden del Día. Expediente 272.498: Tribunal de Disciplina s/ sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo aplicada a la abogada Laura B. Fandiño Blanco (causa 16087).

Dr. Decoud.- Se ha tratado, vía Secretaría General, de notificar a la matriculada, tanto en el dominio legal como en el domicilio real, habiendo sido devueltas en ambos casos las notificaciones en razón de manifestarse que no vivía más allí. De modo que propongo diferir el tratamiento de este tema hasta que la matriculada pueda ser notificada como corresponde.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta efectuada por el doctor Decoud.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente 213.373: Martínez, María del Carmen solicita intervención CPACF ante fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires s/ unificar criterios p/ compulsar plazos p/ alegar (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa).

Dr. Decoud.- Doctora Martino: ¿tiene alguna observación que hacer? Si no, se votaría a libro cerrado el dictamen de comisión.

Dra. Martino.- No tengo ninguna observación que hacer.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa que remite al dictamen del Instituto de Derecho Procesal.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. 268.429: Campodónico, María solicita entrevista para ofrecer servicios de “Campamentos del Sur S.A.” (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Solicito que se reenvíe a la Comisión de Prestaciones Sociales. Porque aprobamos en el seno de la comisión unos requisitos a pedirle a los prestadores que hacen ofrecimientos. Esto fue con posterioridad a que este expediente subiera a este Consejo.

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se va a votar la moción.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 275.572: Defensoría del Pueblo envía oficio remitido por el Juzgado Contencioso Adm. Y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N° 2 (Asesoría Letrada).

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- La defensora del Pueblo, doctora Pierini, nos manda un expediente solicitándonos que tomemos conocimiento de esta situación y que hagamos lo que estimemos oportuno hacer con ello.

Esto se suscita en un oficio Ritmo Bailanero SRL y otros contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre amparo, en el cual se le ha rechazado a la actora *in limine* la acción incoada y entre otros considerandos, pone en conocimiento del INADI y de la Defensoría del Pueblo lo aquí resuelto a sus efectos.

Los dichos de la colega respecto de otras personas de otras profesiones y de los concurrentes a los locales de los cuales ella representa los intereses, son particulares.

Solicito, por lo tanto, si el Consejo Directivo opina en concordancia, que remitamos el expediente al Tribunal de Disciplina para que ellos en el caso de que consideren que esto corresponde a una falta de ética, hagan lo que crean correspondiente.

Dra. Krauss Manigot.- Yo voto por el rechazo y el archivo.

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se aprueba, con el voto negativo de la doctora Manigot.

Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita interv. CPACF en autos “Narmontas de Mayo Silvia C. c/Solidez SRL” ante JNPI Civil N°91 (Asesoría Letrada).

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Esta es la aclaración que quiso hacer la doctora Manigot al principio. Esto fue un error. En la sesión del 15 de febrero nosotros tratamos el expediente Russo, Teresita. Pero, en realidad, lo que se transcribió fue el título del expediente, pero la solución, lo que habíamos hablado, era de otro. Razón por la cual, lo que sugiero en este caso es aprobar a libro cerrado este expediente en el cual aconsejan acompañar a la colega, según los términos del dictamen, y esta vez sí poniendo que lo que estamos aprobando se corresponde con es expediente. Y subsanamos el otro error, sin perjuicio de que el otro ya lo estamos tramitando.

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dr. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- El punto siguiente es para toma de conocimiento.

- *Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice)*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23.20.*

Apéndice:

Orden del Día

DEL DIA 8 DE MARZO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 01.03.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
 - Pagos Semanales
 - Folio de Seguridad (circularizado sesión del 07.12.06)
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR

9.1 Consideraciones de 77 solicitudes de inscripción. Jura del 14.03.07

INSCRIPCIONES

BRAMBILLA, MARINA SILVANA
SAINATO, DAMIAN EDUARDO
CERNUSCO CORNEJO, JUAN JOSE
OLIVETTI, MARCELO DANIEL
PITTIER, JUAN BAUTISTA
FARCHOLA, GUSTAVO FEDERICO
GUARDIA STICCA, MARIA JULIA
KOROPATCZYK, MARCELA FABIANA
BASSI, ABEL OMAR
UNCAL, RICARDO GERONIMO
ROMAN, OSVALDO
PEDRAYES, MARIANA CAROLINA
ANDELO, DANIEL OSVALDO
MENNITI, MARIELA PAOLA
DE LA VEGA, GUSTAVO ALFREDO
BAYLE, JUAN PABLO
DI MENZA, ESTEBAN CARLOS
BLANDA, ALEJANDRA GABRIELA
MASSOLA, PAOLA VERONICA
VAISMAN, GABRIEL ELIEZER
TORTEROLA, ROCIO
GARCIA D'ONOFRIO, SEBASTIAN TOMAS
MANSI, ANTONELLA ALEJANDRA
REINOSO, JOSE ALBERTO
SCREMIN, FEDERICO
GAGO, MARCELA ALEJANDRA
BARROSO, PABLO CESAR
GIMENEZ, EDUARDO JULIO
OLIVERO, ANTONIO ALBERTO
CHAZARRETA, CLAUDIO RENE
GAUNA, ENRIQUE OSVALDO
RIOBO, GONZALO LUIS
FRONTIER, CRISTIAN IGNACIO
DOCAMPO, MARIA DIOSMA
LASAGNO, GABRIEL HERNAN
MORNACCO, SANDRA

DE KEMMETER, ALEJANDRA JESSICA
KRASŃANSKY SIMARI, JOSE MARIA
MAIDANA, MONICA ESTER
BARBERO, ALEJANDRA
DAVALOS MICHEL, FRANCISCO
PROSEN, EVELIN JOHANNA
CALVO TORRES, DORA
MUIÑOS LLERENA, LUIS ALBERTO
LUCHIA PUIG, MARCOS
VERDES, LIONEL ALEXIS
ACAMPORA, VERONICA BEATRIZ
LENTINI, MARIA ELENA NICOLASA
VALENZUELA, LORENA GISELA
CANGI, DOMINGO JAVIER
AMOR AIELLO, GISELLE DANIELA SUSANA
SLIPCHINSKY, LORELEY ALDANA
PORTAS, SANTIAGO
DAROCA, JUAN IGNACIO
STOBBIA, MARIA LUCIANA
LENTINI, CLELIA VIVIANA
ECKER, GLENDA
TUFECIJEV, MARIELA FERNANDA
MARINO, HUGO ANTONIO
PIETRONI, MARIA CECILIA
LAFFONT, GABRIELA KARINA
VARELA, GUSTAVO MARCELO
LLAMEDO, ELIANA
GALDARA, NATALIA
RUCCI, AGUSTINA
PETRE, CARLOS PATRICIO
SKANDAR, TAMARA BETSABE
D'ONOFRIO, LEONARDO
JANDULA, MERCEDES
IARIA, MARIELA EVA
REYNER, HUGO ALBERTO
CASAL SANTAMARINA, MAXIMO
CORREA, VALERIA GABRIELA
RODRIGUEZ, SERGIO LEONARDO
SANTAPA, SERGIO ANDRES

REINSCRIPCIONES
NIEVA, LILIANA ALICIA
BENDOMIR, JORGE PABLO

9.2 Tribunal de Disciplina

9.3 Edificio

9.4 Expte. 272.498: Tribunal de Disciplina s/sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo aplicada a la abogada Laura B. Fandiño Blanco (causa 16087).

9.5 Expte. 213.373: Martínez, María del Carmen solicita interv. CPACF ante fuero Contencioso Adm. y Trib. de la Ciudad de Buenos Aires s/unificar criterios p/compulsar plazos p/alegar. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).

9.6 Expte. 268.429: Campodonico, María solicita entrevista para ofrecer servicios de "Campamentos del Sur S.A." (Comisión de Prestaciones Sociales).

9.7 Expte. 275.572: Defensoría del Pueblo envía oficio remitido por el Juzgado Contencioso Adm. Y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N°2 (Asesoría Letrada).

9.8 Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita interv. CPACF en autos "Narmontas de Mayo Silvia C. c/Solidez SRL" ante JNPI Civil N°91 (Asesoría Letrada).

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

10.1 SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
14992	F.,G.H.	Llam. De atención	I
	B., I.M.	Llam. De atención	
	O., J.H.		LLam. De atención
17811	Y., V.R.	Llam. De atención	II
12905	B.N., A.J.	Multa \$1000	I
13509	M.P., J.M.	Multa \$2000	III
17114	P.C., D.E.	Multa \$2000	I
	D.C.A., P.D.	Absolutoria	
	M., J.A.	Absolutoria	
	G., R.F.	Absolutoria	
16768	F., F.M.	Multa \$1800	III
16510	K., S.	Multa \$3600	III
15080	B., J.L.	Multa \$4000	I
15744	A., D.F.	Multa 30% JNPI	III
11892	P.G., C.A.B.	Multa \$300	I
16657	PEREZ, Alejandro G.	Susp. un mes	I
8115	L., A.G.	Multa \$1000	II
	B., S.M.	Multa \$3000	
14150	P., M.	Multa \$1000	I

10.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

67	558	ALBANO, FERNANDO MARTIN
54	336	SOLA, JOSE ANTONIO
32	438	MANDRILE, ALBERTO LORENZO
12	034	DIETRICH ROLDAN, PABLO LUIS
30	980	COLOMBO, ANALIA
16	887	MALDONADO, MARTA SUSANA
78	606	CATANI, ENRIQUE
61	678	AKMAN, ANA LEONOR
71	128	CROCHE, JORGE HUGO
65	254	ABAD, EDUARDO CESAR
18	883	FERRAROTTI, FANNY
58	694	WALTER, ADRIANA VERONICA
64	167	FERRANTE, FERNANDO ALBERTO
45	844	MC LOUGHLIN, FERNANDO HORACIO
43	333	GARAY, MIGUEL ANGEL
20	088	LAFUENTE, JOSE MARIA
53	013	CASTILLA SASTRE, MARIA PATRICIA
18	340	OLIVAN, FERNANDO PEDRO
22	026	VAZQUEZ, DANIEL ELIAS
17	033	GOMEZ SUAREZ, CELIA
50	389	GARCIA ELORRIO, JULIO CESAR
61	696	SAYAGO, GLORIA LILIANA
70	719	ROULET, ENRIQUE
17	048	TULASNE, LUIS ALBERTO ARTURO
40	238	KURLAT, RICARDO
49	351	DIAZ, MARCELO DANIEL
75	015	CAILLET, CARMEN DEL ROSARIO
51	274	ARROYO, ANA CAROLINA
68	267	DECURNEX, CARLOS NORBERTO
71	412	ORTIZ, VERONICA ANDREA

20	915	APREDA, ALICIA BEATRIZ
13	650	MARTINEZ SELLA TOMBA, MARIA
32	545	AIELLO, MARCELO GUSTAVO
37	048	SALERNO, PABLO ANTONIO
23	837	SATORRE, BALDOMERO EMILIO
37	546	RICAGNO, MARIA GABRIELA
78	323	MARINI, ANGEL ALBERTO
26	869	IUNGMAN, ADRIAN DARIO
65	916	KAPLAN, GASTON ROBERTO

10.3 Expte. 275.504: Ente de Coop. Tecnica y Financiera c/IGJ remite estado de activos y pasivos al 31/12/06.

10.4 Expte. 275.180: Ente de Coop. Tecnica y Financiera c/IGJ remite estado de activos y pasivos al 31/12/06 y rendicion de cuentas al mes de diciembre.

10.5 Expte. 275.346: Consejo de la Magistratura remite copia de resolución N°599/06 del pasado 21/12/2006

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

1) Curso "Formación Inicial para Mediadores Penales"

Arancelamiento del curso a dictarse en diez clases de dos horas cada una.

2) Expte. N° 264506 - Concurso "C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Carlos Raúl Guillermo Cichello"-Tema Labor del CPACF en la Defensa Irrestricada del Ejercicio Profesional – Mejoramiento de la Administración de Justicia

En la sesión del 1° de marzo se solicitó la postergación por una semana del tema relacionado con la sugerencia hecha por el Jurado de realizar un nuevo concurso.

3) Expte. N° 275498 – Dra. Liliana Blasi agradece designación como Directora del Instituto de Derecho de Familia

Agradece designación y solicita licencia.

4) Nota del Dr. Daniel Altmark donde pone a disposición del Presidente del C.P.A.C.F. su renuncia al cargo de Director del Instituto de Informática Jurídica.

A consideración del Sr. Presidente la renuncia del Dr. Altmark, así como él lo solicita.

5) Reglamento General de Funcionamiento de Institutos del C.P.A.C.F.

Se adjunta la propuesta del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos del C.P.A.C.F.

Informe de la Coordinación de Comisiones

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se

informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	GARRO	LIDIA MIRTA	21-950	BAJA
C-01 Defensa del Abogado	47	KRAUSS	PATRICIA	09-241	ALTA
C-06 Informática	49	CORDOBA	LUCRECIA NOEMÍ	40-988	RENUNCIA
C-09 Prestaciones Sociales	49	CORDOBA	LUCRECIA NOEMI	40-988	RENUNCIA
C-19 Mediación	47	CANAY	MARIA FERNANDA	89-553	BAJA
C-19 Mediación	47	CARQUEIJEDA ROMAN	SILVIA SANDRA	33-121	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.		CALVO	AGUSTIN RODOLFO	27-287	ALTA

2) Expte. N° 275.350 - COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Tiro para matriculados.

Se pone a consideración la aprobación de la actividad propuesta por la Comisión de Deportes y Recreación, en el sentido de autorizar la realización del I° Torneo de Tiro CPACF 2007 - Categoría Pistola -previsto para el jueves 29 de marzo a partir de las 14,30 horas en el Tiro Federal Argentino de Buenos Aires-.

Se solicita la aprobación de los gastos para la organización de la actividad, estimados en pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Asimismo, se informa que la inscripción será sin cargo para los matriculados.

En caso de aprobación, la implementación y difusión de las actividades estará a cargo de la Oficina de Coordinación.

3) Expte. N° 268.600 – GOMEZ NOLASCO, IGNACIO s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por el matriculado IGNACIO GOMEZ NOLASCO (T° 91 F° 645), a tanto verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

4) Modificación del art. 35 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

Se pone a consideración la modificación del art. 35 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 35: Las Comisiones de Juicio Político, de Seguimiento de la Actividad Judicial y de Seguimiento de la Actividad Legislativa serán coordinadas por un Miembro del Consejo Directivo con el cargo de Coordinador Titular y deberán adecuar su funcionamiento a los reglamentos que

en particular fueran aprobados por el Consejo Directivo. Asimismo, el Consejo Directivo podrá resolver que la coordinación de cualquiera de sus Comisiones asesoras sea ejercida por uno de sus miembros, determinando si dicha decisión es de carácter transitorio o definitivo, cuando a su criterio existan circunstancias especiales que así lo justifiquen”